



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

CODIGO: M2-SEGME-1-01

VERSION: 10

FECHA APROBACION: 25/03/2024

Table with columns: COMPONENTE / TEMA, NORMA, DECRETO ÚNICO, TEMA, DETALLE, RIESGO, OPORTUNIDADES, CUMPLIMIENTO, RESPONSABLES, EVIDENCIA, REGISTRO ÚLTIMA EVALUACION DE CUMPLIMIENTO LEGAL 2021, REGISTRO ÚLTIMA EVALUACION DE CUMPLIMIENTO LEGAL 2022, REGISTRO ÚLTIMA EVALUACION DE CUMPLIMIENTO LEGAL 2023, OBSERVACIONES. Rows include various environmental laws and decrees such as Constitución Política, Ley 1313 de 2009, Ley 999 de 2005, etc.

Gestión Ambiental	D.L. 2386 de 2009, Art. 125	Requisitos técnicos de los permisos ambientales	Los autoridades ambientales no podrán exigir requisitos adicionales a los establecidos en la presente, para el otorgamiento de concesiones, autorizaciones, permisos o licencias ambientales. Parágrafo 1. En ningún caso por vía regulatoria podrá facultarse a las autoridades ambientales para establecer requisitos, plazos o información adicional para efectos de su trámite a los solicitantes.	N/A	N/A	Cumple	Área Ambiental	Norma Informativa			Norma Informativa	
Gestión Ambiental	Res. 1283 de 2006, Modificada por la Res. 100 de 2004 MADS	Accreditación o certificación de inversiones en proyectos de PNCER y gestión eficiente de la energía	Procedimiento y requisitos para la expedición de la certificación de eficiencia ambiental por nuevos proyectos de PNCER y gestión eficiente de la energía	N/A	Incentivos Tributarios.	Cumple	Departamento Financiero Área Ambiental	Resolución de acreditación o certificación otorgada por la UPME			En la presente actualidad no se desarrollan proyectos sujetos de beneficios	
Gestión Ambiental	Res. 6509 de 2004, MADS	Accreditación o certificación de inversiones ambientales	Establece los requisitos para solicitar ante las autoridades ambientales competentes la acreditación o certificación de inversión de control, conservación y mejoramiento del medio ambiente para obtener el Documento de Impacto de Agua.	N/A	Incentivos Tributarios.	Cumple	Departamento Financiero Área Ambiental	Resolución de acreditación o certificación otorgada por la AAC			En la presente actualidad no se desarrollan proyectos sujetos de beneficios	
Gestión Ambiental	D. 01912, Art. 35.	Primeros permisos, concesiones	Cuando el solicitante jurídico presente la renovación de un permiso, licencia o autorización, y el particular la solicitud dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el fin de la continuidad de las actividades para las que se otorgó el permiso, licencia o autorización, se entenderá prorrogado hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación. Si no existe plane legal para solicitar la renovación o prorrogación del permiso, licencia o autorización, esta deberá presentarse cinco días antes del vencimiento del permiso, licencia o autorización, con los efectos señalados en el texto anterior.	No Renovación del permiso	N/A	Cumple	Área Ambiental	Solicitud de renovación y/o prorrogación en término			Permiso de vertimiento vigente en la actualidad	
Gestión del Riesgo de Desastres	Ley 1523 de 2012, Arts. 8 y 42	Gestión del Riesgo	Responsabilidad en la gestión del riesgo (conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres) integración al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y obligación de informar y operar, elaborando los planes de emergencia y contingencia que son de obligatorio cumplimiento.	<b>Medidas Preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cese definitivo, revocatorias de licencias, permisos y/o concesiones, identificación de obra) <b>Penas</b> (proceso penal) <b>Demandas-Acciones Judiciales</b> (acciones de grupo, responsabilidad civil extracontractual, medidas como licencias, permisos y/o concesiones).	Imagen Corporativa - Reputación, Competitividad (continuidad del negocio) y diferenciación.	Cumple	Representante Legal	Plan para la Gestión del Riesgo de Desastres	No se cuenta con el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres	En proceso de elaboración del instrumento	Verificación PCRD Manantial y Biocanagua	
Gestión del Riesgo de Desastres	Decreto 308 de 2016, Presidencia	Gestión del Riesgo	Adopta el "Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres: Una Estrategia de Desarrollo", para el periodo 2015-2022. El Plan tiene como objetivo general orientar la acción del Estado y de la sociedad civil en cuanto al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres, en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, que contribuya a la seguridad, bienestar, calidad de vida y el desarrollo sostenible del territorio nacional.	<b>Medidas Preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cese definitivo, revocatorias de licencias, permisos y/o concesiones, identificación de obra) <b>Penas</b> (proceso penal) <b>Demandas-Acciones Judiciales</b> (acciones de grupo, responsabilidad civil extracontractual, medidas como licencias, permisos y/o concesiones).	Imagen Corporativa - Reputación, Competitividad (continuidad del negocio) y diferenciación.	Cumple	Representante Legal	Plan para la Gestión del Riesgo de Desastres	No se cuenta con el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres	En proceso de elaboración del instrumento	Verificación PCRD Manantial y Biocanagua	
Gestión del Riesgo de Desastres	Decreto 2157 de 2017, Presidencia	Gestión del Riesgo	Adopta los dispositivos generales para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas -PREDDEPP.	<b>Medidas Preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cese definitivo, revocatorias de licencias, permisos y/o concesiones, identificación de obra) <b>Penas</b> (proceso penal) <b>Demandas-Acciones Judiciales</b> (acciones de grupo, responsabilidad civil extracontractual, medidas como licencias, permisos y/o concesiones).	Imagen Corporativa - Reputación, Competitividad (continuidad del negocio) y diferenciación.	Cumple	Representante Legal Oficina HRSD Área SST	Plan para la Gestión del Riesgo de Desastres Oficina de manejo del PCRD ante la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	No se cuenta con el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres	En proceso de elaboración del instrumento	Radicaló Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. No Radicaló EXT-AMC-23-001609 ENT-AMC-23-0031679	
Gestión del Riesgo de Desastres	Circular 72 de 2020 (Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres)	Planes Empresariales de Gestión del Riesgo de Desastres	Norma 4.4. Orientaciones generales para la aplicación del Decreto 2157 de 2017.	N/A	N/A	Cumple	Representante Legal Oficina HRSD Área SST	Plan para la Gestión del Riesgo de Desastres Oficina de manejo del PCRD ante la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	No se cuenta con el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres	En proceso de elaboración del instrumento	Radicaló Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. No Radicaló EXT-AMC-23-001609 ENT-AMC-23-0031679	
Gestión del Riesgo de Desastres	Decreto 1868 de 2021 (República)	Plan Nacional de Contingencia frente a posibles de contaminación de hidrocarburos y otros sustancias nocivas, para ser integrado al Plan de Gestión del riesgo de Desastres de conformidad con el Decreto 1076 de 2015 y de construcción de hidrocarburos y otros sustancias peligrosas.	Elaborar un Plan de contingencia frente a posibles de contaminación de hidrocarburos y otras sustancias nocivas, para ser integrado al Plan de Gestión del riesgo de Desastres de conformidad con el Decreto 1076 de 2015 y de construcción de hidrocarburos y otros sustancias peligrosas.	<b>Medidas Preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cese definitivo, revocatorias de licencias, permisos y/o concesiones, identificación de obra) <b>Penas</b> (proceso penal) <b>Demandas-Acciones Judiciales</b> (acciones de grupo, responsabilidad civil extracontractual, medidas como licencias, permisos y/o concesiones).	Imagen Corporativa - Reputación, Competitividad (continuidad del negocio) y diferenciación.	En proceso	Representante Legal Oficina HRSD Área Ambiental Área SST	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres Plan de Contingencia para el Manejo de Hidrocarburos y Sustancias Nocivas	En proceso de elaboración del PCRD	En proceso de actualización	Se recomienda actualizar el Plan de Contingencia para el Manejo de Hidrocarburos teniendo en cuenta la nueva norma	
Gestión del Riesgo de Desastres	Res. 148614 MADS	Reporte de contingencia ambiental	Formato Único para el Reporte de las Contingencias Ambientales de actividades o sujetos a licencia (incluyendo VITAL)			Cumple	Área Ambiental	Reporte de contingencia ambiental a través de VITAL	A la fecha no se han presentado contingencias ambientales	A la fecha no se han presentado contingencias ambientales	Reportar contingencias ambientales dentro de los 24 horas siguientes a su ocurrencia	
Gestión del Riesgo de Desastres	D134721 (Ministerio del Trabajo)	Programa de Prevención de Accidentes Tipo 4, Libro Mayor (PPAM) 2	Obligación de elaborar e implementar un Programa de Prevención de Accidentes Mayores (PPAM) para las operaciones clasificadas.	Sanciones Ministerio de Trabajo	N/A	En proceso	Oficina HRSD Área Ambiental Área SST	Inventario de Sustancias Químicas		N/A	Verificación inventario de sustancias químicas	Se sugiere revisar en conjunto con ARL mediante el inventario de sustancias químicas determinar si la empresa es una instalación clasificada.
Participación Ciudadana	L-9931, art.69 y 70	Derecho de intervención	Cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, en necesidad de demostrar interés jurídico alguno, podrá intervenir en las actuaciones administrativas iniciadas para la expedición, modificación o cancelación de permisos o licencias de actividades que afectan o pueden afectar el medio ambiente	N/A	N/A	Cumple	Representante Legal Oficina Jurídica Área Ambiental	Garantía del derecho de intervención			No hay solicitudes de derecho de intervención en trámite ambientales de COTECMAR	
Participación Ciudadana	Res. 9993, art. 72, D. 30007, art. 5	Audiencia Pública Ambiental	El Procurador General de la Nación o el Delegado para Asuntos Ambientales, el Defensor del Pueblo, el Ministerio del Medio Ambiente, los demás entes ambientales, los gobernadores, los alcaldes o por lo menos cien (100) personas o en el resultado sin ánimo de lucro, cuando se desarrolló o pretenda desarrollarse una obra o actividad que pueda causar impacto al medio ambiente o a los recursos naturales renovables, y para la cual se exige permiso o licencia ambiental conforme a la ley o a los reglamentos, podrá solicitar la realización de una	N/A	N/A	Cumple	Representante Legal Oficina Jurídica Área Ambiental	Garantía en Audiencias públicas ambientales			No hay solicitudes de audiencias públicas de COTECMAR	
Participación Ciudadana	Ley 2277 de 2002 (Acuerdo de Escaú)	Acuerdo Escaú	Apuntes del Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y El Caribe.	N/A	N/A	Cumple	Representante Legal Oficina Jurídica Área Ambiental	Inscripción en el RUA Línea de transparencia (receptivo de PQRS)			Línea de transparencia activa 2023 Diligenciamiento RUA 2023	
Participación Ciudadana	L-1755 de 2015, Arts 2 y 3	Derecho de petición de los usuarios ante instituciones privadas	Obligación de recibir y seguir indicado de los solicitudes y peticiones respuestas hechas por los ciudadanos	N/A	N/A	Cumple	Representante Legal Oficina Jurídica Área Ambiental	Inscripción en el RUA Línea de transparencia (receptivo de PQRS)			Línea de transparencia activa 2023 Diligenciamiento RUA 2023	
Uso de recursos naturales	D. L. 281174, Art. 42, Presidencia	Destino de los recursos naturales renovables	Pertenece a la Nación los recursos naturales renovables y demás elementos ambientales	N/A	N/A	Cumple	Representante Legal	Permisos Ambientales Plan de Manejo Ambiental	Permiso de Vertimiento Líquido vigente	Permiso de Vertimiento Líquido vigente	Permiso de Vertimiento Líquido vigente	
Uso de recursos naturales	D. L. 281174, Art. 9, Presidencia	Uso de elementos ambientales y recursos renovables	Reglar para el uso de los recursos naturales y demás elementos ambientales, con que dicho uso sea de forma eficiente y sin lesionar el interés general.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cese definitivo, revocatorias de licencias, permisos y/o concesiones, identificación de obra) <b>Penas</b> (proceso penal) <b>Demandas-Acciones Judiciales</b> (acciones populares y de grupo, responsabilidad civil extracontractual, medidas como licencias, permisos y/o concesiones)	N/A	Cumple	Oficina HRSD Área Ambiental	Programa Ambientales: 1. Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos (PR-SIGREJ-010) 2. Programa de Gestión Ambiental y Uso Eficiente del Recurso Hídrico y Energético (PR-SIGREJ-011) 3. Programa de Control de Vertimientos (PR-SIGREJ-019) 4. Programa de Control de Emisiones Atmosféricas y Ruidos (PR-SIGREJ-020P)	Programa Ambientales vigentes 2023	Programa Ambientales actualizados en 2022	Programa Ambientales actualizados en 2022	
Uso de recursos naturales	D. L. 281174, Art. 51, Presidencia	Derecho a usar los recursos naturales renovables	El derecho a usar los recursos naturales debe ser adquirido por mandato de la ley, licencia o concesión.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cese definitivo, revocatorias de licencias, permisos y/o concesiones, identificación de obra) <b>Penas</b> (proceso penal) <b>Demandas-Acciones Judiciales</b> (acciones populares y de grupo, responsabilidad civil extracontractual, medidas como licencias, permisos y/o concesiones)	N/A	Cumple	Representante Legal	Programa Ambientales: 1. Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos (PR-SIGREJ-010) 2. Programa de Gestión Ambiental y Uso Eficiente del Recurso Hídrico y Energético (PR-SIGREJ-011) 3. Programa de Control de Vertimientos (PR-SIGREJ-019) 4. Programa de Control de Emisiones Atmosféricas y Ruidos (PR-SIGREJ-020)	Programa Ambientales vigentes 2023	Programa Ambientales actualizados en 2022	Programa Ambientales actualizados en 2023 (se alinearon con los resultados del seguimiento)	
Uso de recursos naturales	L. 65501 Art. 197 y 198	Uso de materiales de construcción	Obligación de demostrar el origen de los materiales de construcción (cerros, pedregal, grava) que se utilizan en obras civiles y actividades constructivas, los cuales deben contar con título minero y licencia ambiental y/o Plan de Manejo Ambiental.			Cumple	División de gestión jurídica División de Almacenes	Cartilla de SST y SGA Cartilla de proveedores Factura de venta de materiales Certificado de procedencia de materiales Certificado de calidad			En la presente actualidad no se han desarrollados obras civiles Cartilla de proveedores actualizada 2022	Se sugiere actualizar cartilla de proveedores en requisitos para la compra de materiales de construcción

Uso de recursos naturales	L. 38897 y POT D. T.	Uso de los suelos	Obligación de ejercer la actividad según el Plan de Ordenamiento Territorial y el Reglamento de Uso de los Suelos del Municipio.	Sanciones urbanísticas (multas, demoliciones totales o parciales de la obra)	N/A	Cumple	Representante Legal	Certificado o concepto de uso del suelo	Uso del suelo permitido para las actividades COTECMAR	Uso del suelo permitido para las actividades COTECMAR	Uso del suelo permitido para las actividades COTECMAR	Uso del suelo permitido para las actividades COTECMAR	Uso del suelo permitido para las actividades COTECMAR
Uso de recursos naturales	L. 96282 y D. 1870008, Art. 26, Parágrafo (Reformulación técnica)	Uso de los suelos	Prohibición de abstrer y/o extraer "Certificados" de uso del suelo, sin permiso del propietario del POT.	Sanciones urbanísticas (multas, demoliciones totales o parciales de la obra)	N/A	Cumple	Representante Legal	Certificado o concepto de uso del suelo	Uso del suelo permitido para las actividades COTECMAR	Uso del suelo permitido para las actividades COTECMAR	Uso del suelo permitido para las actividades COTECMAR	Uso del suelo permitido para las actividades COTECMAR	Uso del suelo permitido para las actividades COTECMAR
Uso de la energía e instalaciones eléctricas	L. 697-01, D. 3683-10, Mideplan, MAVDT (diligenciado)	Decreto 1073 de 2015, Artículo 2.2.3.6.2.1 y 2.2.3.6.2.2	Abstrer y usar eficiente de la energía	Normas técnicas en el fomento de prácticas de abstrer y uso eficiente de la energía, y contemplar la utilización de energía limpia, alternativa, renovable o no convencional y contar con un programa IRE.	N/A	Cumple	Departamento de Mantenimiento	Luminarias LED Equipos de bajo consumo y alta eficiencia Programa de Gestión Abstrer y Uso Eficiente del Recurso Hídrico y Energético (PR-SEGEMH-01)	Luminarias LED Equipos de bajo consumo y alta eficiencia	Programa actualizado en 2022	Programa actualizado en 2023	Programa actualizado en 2023	Programa actualizado en 2023
Uso de la energía e instalaciones eléctricas	D. 2301-07 Mideplan, MAVDT (diligenciado)	Decreto 1073 de 2015, Artículo 2.2.3.6.4.1 y ss.	Abstrer y usar eficiente de la energía	Objeto de implementar prácticas de abstrer y uso eficiente de la energía.	N/A	Cumple	Departamento de Mantenimiento	Luminarias LED Equipos de bajo consumo y alta eficiencia Programa de Gestión Abstrer y Uso Eficiente del Recurso Hídrico y Energético (PR-SEGEMH-01)	Luminarias LED Equipos de bajo consumo y alta eficiencia	Programa actualizado en 2022	Programa actualizado en 2023	Programa actualizado en 2023	Programa actualizado en 2023
Uso de la energía e instalaciones eléctricas	D. 2331-07 Mideplan, MAVDT	Decreto 1073 de 2015, Artículo 2.2.3.6.3.1 y ss.	Abstrer y usar eficiente de la energía	Obligación de instalar bombillas incandescentes por bombillos ahorradores (lámparas fluorescentes compactas) de energía de alta eficiencia.	N/A	Cumple	Departamento de Mantenimiento	Luminarias LED Bombillos ahorradores (lámparas fluorescentes compactas)	Luminarias LED Equipos de bajo consumo y alta eficiencia	Programa actualizado en 2022	Programa actualizado en 2023	Programa actualizado en 2023	Programa actualizado en 2023
Uso de la Energía e Instalaciones Eléctricas (Diligenciado)	D. 3450-08 Mideplan, (Diligenciado)	Decreto 1073 de 2015, Artículo 2.2.3.6.3.1 y ss.	Uso Racional de la Energía	Trabaja los asuntos de energía eléctrica debida - Sustituir fuentes luminarias de baja eficiencia por fuentes luminarias de alta eficiencia. A partir del 1 de enero del año 2011 se prohíbe la instalación, distribución, comercialización y utilización de fuentes de iluminación de baja eficiencia luminaria. Ejecución y hacer disposición final de los productos sustituidos de acuerdo con las normas legales y reglamentarias.	N/A	Cumple	Departamento de Mantenimiento	Inventory Luminaria LED	Luminarias LED Equipos de bajo consumo y alta eficiencia	Inventory y programa de sustitución de luminaria actualizado	Inventory y programa de sustitución de luminaria actualizado	Inventory y programa de sustitución de luminaria actualizado	Inventory y programa de sustitución de luminaria actualizado
Uso de la Energía e Instalaciones Eléctricas	Ley 2294 de 2023, Art. 237 (PSD)	Abstrer y usar eficiente de la energía	Abstrer y usar eficiente de la energía	Las administraciones públicas tendrán un (01) año a partir de la entrada en vigencia para realizar un estudio energético de sus instalaciones con una periodicidad de 4 años, actualizando antes de cada uno de los primeros 4 años, un 15% de consumo fijo al año anterior, y en los años siguientes metas definidas por el estudio hasta 2026.	N/A	En proceso	Departamento de Mantenimiento Área Ambiental	Informe de Auditoría Energética	N/A	N/A	N/A	N/A	En términos para efectuar el primer estudio. Publicación de la Ley efectuada el 19-05-2024 se debe realizar antes del 19-05-2024
Uso de la energía e instalaciones eléctricas	Res. 9078-2013, RETE Mianmas Art. 6.	Simbología y Señalización	Simbología del riesgo eléctrico y señalización de seguridad.	N/A	Cumple	Departamento de Mantenimiento	Señalización de seguridad	Verificación de la simbología y señalización de seguridad	Verificación de la simbología y señalización de seguridad	Verificación de la simbología y señalización de seguridad	Verificación de la simbología y señalización de seguridad	Verificación de la simbología y señalización de seguridad	Verificación de la simbología y señalización de seguridad
Uso de la energía e instalaciones eléctricas	Res. 9078-2013, RETE Mianmas Art. 6.	Análisis de Riesgo	Obligación de realizar análisis de riesgo de equipamiento eléctrico.	N/A	Cumple	Oficina HSESD Área SST	Matices de identificación de riesgo Plan Integral de Emergencia, PL-SEGEMH MANONAL, PL-SEGEMH BOCACABANDE, PL-SEGEMH OT CASA COMERCIAL	Plan y Matices actualizados a la fecha	Plan y Matices actualizados a la fecha	Plan y Matices actualizados a la fecha	Plan y Matices actualizados a la fecha	Plan y Matices actualizados a la fecha	Plan y Matices actualizados a la fecha
Uso de la energía e instalaciones eléctricas	Res. 9078-2013, RETE Mianmas Art. 10.	Requisitos generales instalaciones eléctricas	Obligación de operar y mantener las instalaciones eléctricas en condiciones seguras, garantizando que se cumpla con las disposiciones del RETE y verificar que la instalación no presente alto riesgo para la salud o la vida de las personas, animales o el medio ambiente, siempre con un agente de personas calificadas.	N/A	Cumple	Departamento de Mantenimiento	SAP de Mantenimiento Plan de Mantenimiento maestro Plan de actividades semanales	Verificación de ordenes de SAP y Plan de Trabajo	Verificación de ordenes de SAP y Plan de Trabajo	Verificación de ordenes de SAP y Plan de Trabajo	Verificación de ordenes de SAP y Plan de Trabajo	Verificación de ordenes de SAP y Plan de Trabajo	Se realiza limpieza, lubricación y ajuste de equipos eléctricos Se verifica la viabilidad de como con historial de equipos
Uso de la energía e instalaciones eléctricas	Res. 9078-2013, RETE Mianmas Art. 13.	Distancia de Seguridad	Distancias mínimas de seguridad para la prevención de accidentes, y protección de la salud humana, edificaciones y medio ambiente.	N/A	Cumple	Departamento de Mantenimiento Área SST	Señalización de seguridad Barreras físicas	Verificación de las barreras, simbología y señalización de seguridad	Verificación de las barreras, simbología y señalización de seguridad	Verificación de las barreras, simbología y señalización de seguridad	Verificación de las barreras, simbología y señalización de seguridad	Verificación de las barreras, simbología y señalización de seguridad	Verificación de las barreras, simbología y señalización de seguridad
Uso de la energía e instalaciones eléctricas	Resolución 18133 de 2009, modificada por la Resolución 18254 de 2010 RETE AP (Mideplan)	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RITELEAP)	Resolución 310 Bombillas incandescentes; restricciones y planes para su uso en espacios donde se requiere iluminación artificial para el desarrollo de actividades laborales.	N/A	Cumple	Departamento de Mantenimiento	Luminarias LED	Luminarias LED Equipos de bajo consumo y alta eficiencia	Luminarias LED Equipos de bajo consumo y alta eficiencia	Inventory y programa de sustitución de luminaria para hacer extintores aptados en un 85%.	Inventory y programa de sustitución de luminaria para hacer extintores aptados en un 85%.	Inventory y programa de sustitución de luminaria para hacer extintores aptados en un 85%.	Inventory y programa de sustitución de luminaria para hacer extintores aptados en un 85%.
Uso de la energía e instalaciones eléctricas	Resolución 19372 de 2012, modifica el RETE AP.	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RITELEAP)	Mismo contenido de normativa y planes en fuentes de iluminación y se añaden algunos requisitos generales de instalación.	N/A	Cumple	Departamento de Mantenimiento	Luminarias LED	Luminarias LED Equipos de bajo consumo y alta eficiencia	Luminarias LED Equipos de bajo consumo y alta eficiencia	Inventory y programa de sustitución de luminaria para hacer extintores aptados en un 85%.	Inventory y programa de sustitución de luminaria para hacer extintores aptados en un 85%.	Inventory y programa de sustitución de luminaria para hacer extintores aptados en un 85%.	Inventory y programa de sustitución de luminaria para hacer extintores aptados en un 85%.
Uso del agua	D. L. 281174, Art. 80.	Dominio de las aguas	Las aguas son de dominio público, inalienables e imprescriptibles.	Medidas preventivas (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese definitivo, revocatoria de licencias, permisos y/o concesiones)	Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Representante Legal	La empresa no requiere concesión de agua Cuerpo de agua al acueducto municipal	La empresa no requiere concesión de agua Cuerpo de agua al acueducto municipal	La empresa no requiere concesión de agua Cuerpo de agua al acueducto municipal	La empresa no requiere concesión de agua Cuerpo de agua al acueducto municipal	La empresa no requiere concesión de agua Cuerpo de agua al acueducto municipal	La empresa no requiere concesión de agua Cuerpo de agua al acueducto municipal
Uso del agua	D. L. 281174, Art. 132.	Obligaciones de los usuarios	Cumplir con obligaciones generales para el uso y aprovechamiento de las aguas.	Medidas preventivas (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese definitivo, revocatoria de licencias, permisos y/o concesiones)	Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Oficina HSESD Área Ambiental Departamento de Mantenimiento	Barreras físicas de abstrer y uso del agua Actividades de mantenimiento Programa de Gestión Abstrer y Uso Eficiente del Recurso Hídrico y Energético (PR-SEGEMH-01)	Verificación de barreras físicas	Plan actualizado en 2022	Plan actualizado en 2023	Plan actualizado en 2023	Plan actualizado en 2023
Uso del agua	Ley 99 de 1993, modificada por la Ley 1459 de 2011, Art. 216, modificada por la Ley 1930 de 2016, Art. 25.	Tasa por uso del agua	Obligación de pagar tasa por uso del agua.	Medidas preventivas (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese definitivo, revocatoria de licencias, permisos y/o concesiones)	N/A	Cumple	Departamento Financiero	Factura del acueducto	Pago de facturas año 2021	Pago de facturas año 2022	Pago de facturas año 2023	Pago de facturas año 2023	Pago de facturas año 2023
Uso del agua	Decreto 155 de 2004, modificado por D. 11551 (Art. 1 y 4 (diligenciado)), 9065, Art. 43, modificada por la Ley 1459-11.	Tasa por uso del agua	Empresa como sujeto pasivo de la tasa y cálculo del monto a pagar.	Medidas preventivas (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese definitivo, revocatoria de licencias, permisos y/o concesiones)	N/A	Cumple	Departamento Financiero	Factura del acueducto	Pago de facturas año 2021	Pago de facturas año 2022	Pago de facturas año 2023	Pago de facturas año 2023	Pago de facturas año 2023
Uso del agua	L. 373197, Art. 3.	Programa de abstrer y usar eficiente del agua	Todo usuario del recurso hídrico debe elaborar un Programa de Abstrer y Uso Eficiente del Agua, para la prevención y aprobación de la autoridad ambiental.	Medidas preventivas (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese definitivo, revocatoria de licencias, permisos y/o concesiones)	Imagen Corporativa - Repetición, Competitividad y Diferenciación.	Cumple	Oficina HSESD Área Ambiental Departamento de Mantenimiento	Programa de Gestión Abstrer y Uso Eficiente del Recurso Hídrico y Energético (PR-SEGEMH-01)	La empresa no cuenta con Programa de Uso Eficiente y Abstrer del Agua	Plan actualizado en 2022	Plan actualizado en 2023	Plan actualizado en 2023	Plan actualizado en 2023
Uso del agua	D. 314297, Art. 2.	Uso Racional del Agua	Obligación de hacer buen uso del servicio de agua potable y de reemplazar equipos y sistemas que causen fuga en las instalaciones internas.	Medidas preventivas (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese definitivo, revocatoria de licencias, permisos y/o concesiones)	Imagen Corporativa - Repetición, Competitividad y Diferenciación.	Cumple	Departamento de Mantenimiento	SAP de Mantenimiento Plan de actividades semanales Programa de Gestión Abstrer y Uso Eficiente del Recurso Hídrico y Energético (PR-SEGEMH-01)	Verificación de ordenes de SAP y Plan de Trabajo	Verificación de ordenes de SAP y Plan de Trabajo	Verificación de ordenes de SAP y Plan de Trabajo	Verificación de ordenes de SAP y Plan de Trabajo	En el evento de fuga queda el reporte en el Plan de mantenimiento actualizado en 2023
Uso del agua	Res. 1257 de 2018	PUCAA	Elementos y contenido del Programa para el Uso Eficiente y Abstrer de Agua - PUCAA.	Medidas preventivas (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese definitivo, revocatoria de licencias, permisos y/o concesiones)	Imagen Corporativa - Repetición, Competitividad y Diferenciación.	Cumple	Oficina HSESD Área Ambiental Departamento de Mantenimiento	Programa de Gestión Abstrer y Uso Eficiente del Recurso Hídrico y Energético (PR-SEGEMH-01)	La empresa no cuenta con Programa de Uso Eficiente y Abstrer del Agua	Plan actualizado en 2022	Plan actualizado en 2023	Plan actualizado en 2023	Plan actualizado en 2023
Uso del agua	Res. 1256 de 2021, Art. 4.	Reino de las aguas residuales tratadas	Se requiere concesión de agua para adquirir el derecho de uso de las aguas residuales como base de datos público.	Medidas preventivas (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese definitivo, revocatoria de licencias, permisos y/o concesiones)	Imagen Corporativa - Repetición, Certificaciones y/o Acreditaciones, Competitividad y Diferenciación.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Uso del agua	Res. 1256 de 2021, Art. 3.	Recirculación de agua	Recirculación de las aguas. Siempre que sea técnica y económicamente viable, todo usuario del recurso hídrico podrá hacer la recirculación de sus aguas residuales, un agua que requiere autorización ambiental.	Medidas preventivas (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese definitivo, revocatoria de licencias, permisos y/o concesiones)	Imagen Corporativa - Repetición, Certificaciones y/o Acreditaciones, Competitividad y Diferenciación.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aprovechamiento forestal	D. L. 281174, Art. 227 D. 179196, modificada por el D. 2803-10 (diligenciado)	Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.1.1.3.1 y ss.	Compra de maderas para estibas	Proceder de madera o empresa forestal debe tener permisos de aprovechamiento forestal Obligación del proveedor de maderas y/o estibas de tener el Registro de Empresa Forestal.	N/A	Cumple	División de gestión logística División de Adquisiciones	Cartilla de procedimientos Registro de Empresa Forestal del proveedor de maderas	Verificación de los requisitos mediante la inscripción del contrato como proveedor	Verificación de los requisitos mediante la inscripción del contrato como proveedor	Verificación de los requisitos mediante la inscripción del contrato como proveedor	Verificación de los requisitos mediante la inscripción del contrato como proveedor	Verificación de los requisitos mediante la inscripción del contrato como proveedor
Aprovechamiento forestal	D. 179196, modificada por el D. 2803-10 (diligenciado)	Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.1.1.3.1 y ss.	Permiso de aprovechamiento forestal	Permiso o autorización cuando por razones de capacidad o seguridad se requiere talar o podar árboles.	N/A	Cumple	Oficina HSESD Área Ambiental	Permiso de aprovechamiento forestal Módulos Trimestrales	No ha sido necesaria la solicitud del permiso	No ha sido necesaria la solicitud del permiso	No ha sido necesaria la solicitud del permiso	No ha sido necesaria la solicitud del permiso	Resolución 00347 de 2023 (Autorización para talar de 7 árboles OCOM)
Aprovechamiento forestal	D. 179196, Art. 55 y ss.	Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.1.1.3.1 y ss.	Aprovechamiento forestal de Árboles Aislados	Cuando se requiere aprovechar árboles aislados de riesgo natural ubicado en terreno de dominio público o predios de propiedad privada que se encuentran talados o mueren por causas naturales, o que por razones de seguridad o conservación ambiental requieren ser talados, se requiere permiso o autorización de la respectiva respectiva.	Medidas preventivas (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese definitivo, revocatoria de licencias, permisos y/o concesiones)	Cumple	Oficina HSESD Área Ambiental	Permiso de aprovechamiento forestal Módulos Trimestrales	No ha sido necesaria la solicitud del permiso	No ha sido necesaria la solicitud del permiso	No ha sido necesaria la solicitud del permiso	No ha sido necesaria la solicitud del permiso	Resolución 00347 de 2023 (Autorización para talar de 7 árboles OCOM)

<b>Diversidad biológica</b>	D. L. 281174, Art. 196	Protección de la flora silvestre	Medidas para la protección y conservación de la flora silvestre y evitar la pérdida o extinción de especies.	<b>Medidas preventivas</b> (monitoreos, aperturas preventivas, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre definitivo, revocatoria de licencias, permisos (y/o concesiones), disposición de demer.	Impugn. Cooperativa - Repetición Beneficio Económico (anexado veredas)	Competitividad y diferenciación.	Cumple	Oficina HSEQ Área Ambiental	Se implementan medidas de manejo de protección de flora y fauna Plan de Manejo Ambiental	Se implementan medidas de manejo de protección de flora y fauna Plan de Manejo Ambiental aprobado en 2018	Se implementan medidas de manejo de protección de flora y fauna Plan de Manejo Ambiental aprobado en 2018	Se implementan medidas de manejo de protección de flora y fauna Plan de Manejo Ambiental aprobado en 2018	Se recomienda elaborar un programa para la protección de la flora y fauna silvestre	
<b>Diversidad biológica</b>	D. L. 281174, Art. 265	Protección de la fauna silvestre y los recursos hidrobiológicos	Medidas y prohibiciones tendientes a la protección y conservación de la fauna silvestre y los recursos hidrobiológicos	<b>Medidas preventivas</b> (monitoreos, aperturas preventivas, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre definitivo, revocatoria de licencias, permisos (y/o concesiones), disposición de demer.	Impugn. Cooperativa - Repetición Beneficio Económico (anexado veredas)	Competitividad y diferenciación.	Cumple	Oficina HSEQ Área Ambiental	Se implementan medidas de manejo de protección de flora y fauna Plan de Manejo Ambiental	Se implementan medidas de manejo de protección de flora y fauna Plan de Manejo Ambiental aprobado en 2018	Se implementan medidas de manejo de protección de flora y fauna Plan de Manejo Ambiental aprobado en 2018	Se implementan medidas de manejo de protección de flora y fauna Plan de Manejo Ambiental aprobado en 2018	Se recomienda revisar PMA aprobado por EPA	
<b>Diversidad biológica</b>	L. 2173/21, Art. 6	Restauración ecológica	Las medidas y grandes empresas deberán tomar mínimo dos (2) árboles por cada uno de sus empleados a través de un programa de cambio de árboles que cumpla con los lineamientos establecidos por la Ley.	N/A	N/A		En proceso	Oficina HSEQ Área Ambiental División de Compras	Programa de Siembra de Árboles Certificada de Siembra de Vida.		N/A	N/A	Norma pendiente de reglamentación	
<b>Diversidad biológica</b>	L. 1801 de 2016, Art. 101, Código de Policía	Preservación Flora y Fauna Silvestre	Define comportamientos contrarios a la preservación de flora y fauna silvestre y adopta medidas correctivas tendientes a evitarlos.	<b>Medidas correctivas</b> (multas, pena privativa de la libertad hasta de 36 meses)	N/A		Cumple	Oficina HSEQ Área Ambiental	Se implementan medidas de manejo de protección de flora y fauna	Se implementan medidas de manejo de protección de flora y fauna	Se implementan medidas de manejo de protección de flora y fauna	Se implementan medidas de manejo de protección de flora y fauna		
<b>Diversidad biológica</b>	L. 1774/16	Protección de los animales	Establece sanciones penales y administrativas por el maltrato animal, tanto de animales domésticos como silvestres, considerando a los animales como seres sintientes.	<b>Medidas correctivas</b> (multas (excesos penales))	N/A		Cumple	Oficina HSEQ Área Ambiental	Se implementan medidas de manejo de protección de flora y fauna	Se implementan medidas de manejo de protección de flora y fauna	Se implementan medidas de manejo de protección de flora y fauna	Se implementan medidas de manejo de protección de flora y fauna		
<b>Cambio Climático</b>	Ley 1819 de 2016, Art. 223, modificada por el Art. 36 de la Ley 1930 de 2018, Decreto 926 de 2017	Cambio Climático	Compaga el Impuesto Nacional al Carbono y la solidez y procedimiento de su concesión del impuesto por carbono neutralidad.	N/A	N/A		Cumple	División de Adquisiciones	Factura de pago de combustibles	Pagos Efectuados año 2021	Pagos Efectuados año 2022	Pagos Efectuados año 2022		
<b>Cambio Climático</b>	L. 1844 de 2017	Convenio marco de cambio climático	Aprueba el Acuerdo de París dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Participación en los procesos de mitigación y adaptación al Cambio Climático.	N/A	N/A		Cumple	Oficina HSEQ Área Ambiental	Medición de huella de carbono Programa Carbono Neutralidad		En la actualidad se está realizando el cálculo de huella (alcance 3)	En la actualidad se está realizando el cálculo de huella (alcance 3)	En la actualidad se está realizando el cálculo de huella (alcance 3)	
<b>Cambio Climático</b>	L. 1931 de 2016, modificada por la Ley 2169 de 2021	Gestión del Cambio climático	Establece directrices para la gestión del cambio climático en las decisiones de las personas físicas y jurídicas	N/A	N/A		Cumple	Oficina HSEQ Área Ambiental	Medición de huella de carbono Programa Carbono Neutralidad		En la actualidad se está realizando el cálculo de huella (alcance 3)	En la actualidad se está realizando el cálculo de huella (alcance 3)	En la actualidad se está realizando el cálculo de huella (alcance 3)	
<b>Cambio Climático</b>	L. 2149/21, Art. 1	Acción climática	Establece metas y medidas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática	N/A	N/A		Cumple	Oficina HSEQ Área Ambiental	Medición de huella de carbono Programa Carbono Neutralidad		En la actualidad se está realizando el cálculo de huella (alcance 3)	En la actualidad se está realizando el cálculo de huella (alcance 3)	En la actualidad se está realizando el cálculo de huella (alcance 3)	
<b>Cambio Climático</b>	L. 2169/21, Art. 16	Acción climática	Reporte Obligatorio de Emisiones de GEI (BOE)	N/A	N/A		Cumple	Oficina HSEQ Área Ambiental	Medición de huella de carbono Programa Carbono Neutralidad		En la actualidad se está realizando el cálculo de huella (alcance 3)	En la actualidad se está realizando el cálculo de huella (alcance 3)	Se implementará a partir del 2025 con el RUA	
<b>Cambio Climático</b>	L. 2099 de 2021, que modifica la Ley 1715 de 2014.	Transición energética	Fomenta la transición energética hacia Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE), la gestión eficiente de la energía, promoviendo la descarbonización y el desarrollo resiliente al clima y bajo en carbono.	N/A	N/A		Cumple	Oficina HSEQ Área Ambiental	Medición de huella de carbono Programa Carbono Neutralidad		En la actualidad se está realizando el cálculo de huella (alcance 3)	En la actualidad se está realizando el cálculo de huella (alcance 3)	Se implementará a partir del 2025 con el RUA	
<b>Cambio Climático</b>	Ley 1753/2015, Art. 175, modificada por la Ley 2284/21 Art. 20	Registro Nacional de Emisiones de GEI -RENARE-	Registro de iniciativas de mitigación de GEI para optar por pagar por emisiones o compensaciones similares como consecuencia de acciones que generen reducciones de emisiones y emisiones de GEI	N/A	N/A		Cumple	Oficina HSEQ Área Ambiental	Medición de huella de carbono Programa Carbono Neutralidad		En la actualidad se está realizando el cálculo de huella (alcance 3)	En la actualidad se está realizando el cálculo de huella (alcance 3)	Se implementará a partir del 2025 con el RUA	
<b>Cambio Climático</b>	Res. 1447/18, modificada por la Res. 831/20	Registro Nacional de Emisiones de GEI	Registro de iniciativas de mitigación de GEI para optar por pagar por emisiones o compensaciones similares como consecuencia de acciones que generen reducciones de emisiones y emisiones de GEI	N/A	N/A		Cumple	Oficina HSEQ Área Ambiental	N/A		N/A	N/A	El registro de GEI por ahora es voluntario	
<b>Emisiones Atmosféricas</b>	Res. 2554/17	Calidad de Aire	Establece la norma nacional de calidad de aire ambiente nivel de emisiones	N/A	N/A		Cumple	Oficina HSEQ Área Ambiental	Estudio anual de calidad de aire	Ultimo estudio efectuado octubre 2021	Estudio será realizado en octubre de 2022	Estudio 2023 realizado en agosto 2023 produce resultados	PM10 COV y BOD Ambiental	
<b>Emisiones Atmosféricas</b>	Res. 2154/10	Calidad de Aire	Protocolo para el control y monitoreo de la calidad del aire	N/A	N/A		Cumple	Área Ambiental	Estudio anual de calidad de aire, medición de contaminación del laboratorio por el BEMAR	Ultimo estudio efectuado octubre 2021	Estudio 2023 realizado en agosto 2023 produce resultados	Estudio 2023 realizado en agosto 2023 produce resultados		
<b>Emisiones Atmosféricas</b>	L. 979, Art. 44	Prohibición	Se prohíbe descargar contaminantes al aire en cantidades superiores a los establecidos en demás normas.	<b>Medidas preventivas</b> (monitoreos, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre definitivo, revocatoria de licencias, permisos (y/o concesiones))	N/A		Cumple	Área Ambiental / Generación de Comisiones	Estudio de emisiones atmosféricas Cabana de Blasting GIBCO/ GIBCON Concepto Legal Emisiones Atmosféricas	Profilante realización de estudio emisiones atmosféricas	Se levanto inventario de fuentes fijas	Se levanto inventario de fuentes fijas y se realizó estudio de emisiones atmosféricas		
<b>Emisiones Atmosféricas</b>	Res. 909/08, art. 79	Plan de Contingencia	Fuente de emisión que cuente con sistema de control, debe tener un Plan de Contingencia, aprobado por la autoridad ambiental				Cumple	Área Ambiental	Plan de contingencia Sistema de Control de Emisiones. Resolución de Aprobación AAC.				Plan de contingencia sistema de control de emisiones. Res. En Diciembre de 2020.	
<b>Emisiones Atmosféricas</b>	L. 979, Art. 45	Obligación especial	Cuando la descarga supera los límites permitidos se debe implementar sistemas de tratamiento que generen cumplimiento.	<b>Medidas preventivas</b> (monitoreos, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre definitivo, revocatoria de licencias, permisos (y/o concesiones))	Incentivos Tributarios.		Cumple	División de plantas División de materiales composición Área Ambiental	Cabana de Blasting	Cabana de Blasting en operación y funcionamiento	Cabana de Blasting en operación y funcionamiento	Cabana de Blasting en operación y funcionamiento		
<b>Emisiones Atmosféricas</b>	D. 948/95, Art. 19 (derogado)	Restricción de uso de combustibles contaminantes en fuentes móviles	No podrá emplearse combustible con contenidos de sustancias contaminantes superiores a los establecidos en fuentes móviles	<b>Medidas preventivas</b> (monitoreos, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre definitivo, revocatoria de licencias, permisos (y/o concesiones))	N/A		En proceso	División de Adquisiciones	Certificación de proveedores Certificado de calidad de los combustibles	Verificación certificada de calidad 2021	Verificación certificada de calidad 2021	Verificación certificada de calidad 2021	Se recomienda solicitar las certificaciones de calidad de combustibles	
<b>Emisiones Atmosféricas</b>	Res. 762 de 2022 Art. 3 (MADD)	Vehículos Explotados	Excepciones a las normas de fuentes móviles (vehículos después de tipo de combustible y/o KW de potencia.	<b>Medidas preventivas</b> (monitoreos, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre definitivo, revocatoria de licencias, permisos (y/o concesiones))	N/A		Cumple	Departamento de Mantenimiento	Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases. Inventario de equipos rodantes	Verificación de certificación técnica 2022	Verificación de certificación técnica 2022	Verificación de certificación técnica 2022	Equipos rodantes funciones en DIESEL, estándares aplicables únicamente a vehículos off road nuevos	
<b>Emisiones Atmosféricas</b>	Res. 762 de 2022 Art. 14, 15 y 19 (MADD)	Fuentes Móviles Terrestres	Límites máximos permitidos de emisión de contaminantes de fuentes móviles terrestres de vehículos	<b>Medidas preventivas</b> (monitoreos, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre definitivo, revocatoria de licencias, permisos (y/o concesiones))	N/A		Cumple	Departamento de Mantenimiento	Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases. Inventario de equipos rodantes	Verificación de certificación técnica 2022	Verificación de certificación técnica 2022	Verificación de certificación técnica 2023		
<b>Emisiones Atmosféricas</b>	L. 749/03, modificada por la L. 1383/10, Art. 28	Código Nacional de Tránsito	Revisión técnica mecánica y de gases, mecanismo de certificación y evaluación de fuentes móviles.	<b>Multas por antorallas de tránsito</b>	Impugn. Cooperativa - Repetición.		Cumple	Departamento de Mantenimiento	Certificado de emisiones de origen Revisión Técnico Mecánica y Gases. Hoja de vida vehicular	Hoja de Vida de Vehículos actualizada 2021	Hoja de Vida de Vehículos actualizada 2021	Hoja de Vida de Vehículos actualizada 2021		
<b>Emisiones Atmosféricas</b>	Res. 3708 de 2013, modificada por la Res. 6059 de 2019	Centros de Diagnóstico Automático	Obligación de hacer la revisión de gases en los CDA autorizados.	<b>Multas por antorallas de tránsito</b>	Impugn. Cooperativa - Repetición.		Cumple	Departamento de Mantenimiento	Certificado de emisiones de origen Revisión Técnico Mecánica y Gases. Hoja de vida vehicular	Hoja de Vida de Vehículos actualizada 2021	Hoja de Vida de Vehículos actualizada 2021	Hoja de Vida de Vehículos actualizada 2021		
<b>Emisiones Atmosféricas</b>	D. 948/95, Art. 40 (derogado)	Prohibición especial	Prohibición del plano y revocción del ande y otros contaminantes en el gasoleno para fuentes móviles.	N/A	Impugn. Cooperativa - Repetición.		Cumple	División de Adquisiciones	Cartilla de proveedores Certificado de calidad de los combustibles	Verificación certificada de calidad 2021	Verificación certificada de calidad 2022	A la fecha no se cuenta con certificado de calidad		
<b>Emisiones Atmosféricas</b>	L. 2092 Protocolo de Montreal y disposiciones reglamentarias	Sustancias Agotadoras del Ozono (SAO)	Obligación de sustituir las Sustancias Agotadoras del Ozono (SAO) sustituidas en los Anexos del Protocolo de Montreal, específicamente las CFCs, en sistemas de refrigeración y aire acondicionado.	N/A	Impugn. Cooperativa - Repetición.		Cumple	Departamento de Mantenimiento Área SST División de materiales composición y habitabilidad	Plan de mantenimiento equipos refrigerantes Listado de equipos	Inspección de equipos refrigerantes y aire acondicionado	La empresa se encuentra en proceso de sustitución de equipos que contengan SAO	La empresa se encuentra en proceso de sustitución de equipos que contengan SAO	La empresa se encuentra en proceso de sustitución de equipos que contengan SAO	Todos los esterilizadores funcionan con polvo químico seco y CO2
<b>Emisiones Atmosféricas</b>	Res. 634 de 2022 (MADD)	Sustancias Agotadoras del Ozono (SAO)	Prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que requieren para su producción o operación sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal	<b>Medidas preventivas</b> (monitoreos, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre definitivo, revocatoria de licencias, permisos (y/o concesiones))	Impugn. Cooperativa - Repetición.		Cumple	Departamento de Mantenimiento Área SST División de materiales composición, a habitabilidad.	Plan de mantenimiento equipos refrigerantes Listado de equipos	La empresa se encuentra en proceso de sustitución de equipos que contengan SAO	Sustitución de equipos refrigerantes y aire acondicionado	Sustitución de equipos refrigerantes y aire acondicionado		
<b>Emisiones Atmosféricas</b>	Res. 1541/13, Arts. 5 y 6, modificada por la Res. 6714 MADD	Olores Ofensivos	Niveles permisibles de calidad de aire o contaminación de sustancias generadoras de olores ofensivos por actividad.	<b>No aprobados de Monitoreo de Olores Ofensivos</b>	Impugn. Cooperativa - Repetición.		Cumple	Área Ambiental	No existen quejas ni problemática asociada a la generación de olores ofensivos	No existen quejas ni problemática asociada a la generación de olores ofensivos verificación 2021	No existen quejas ni problemática asociada a la generación de olores ofensivos verificación 2022	No existen quejas ni problemática asociada a la generación de olores ofensivos verificación 2023	Medición de olores ofensivos en PTFAR únicamente cuando tengan una queja formal en contra.	
<b>Emisiones Atmosféricas</b>	Res. 1541/13, Arts. 12 y 13.	Olores Ofensivos	Plan de contingencia de olores ofensivos y de sus sistemas de control.	<b>No aprobados de Monitoreo de Olores Ofensivos</b>	Impugn. Cooperativa - Repetición.		Cumple	Área Ambiental	No existen quejas ni problemática asociada a la generación de olores ofensivos	No existen quejas ni problemática asociada a la generación de olores ofensivos verificación 2021	No existen quejas ni problemática asociada a la generación de olores ofensivos verificación 2022	No existen quejas ni problemática asociada a la generación de olores ofensivos verificación 2023		
<b>Emisiones Atmosféricas</b>	Res. 2007/14	Olores Ofensivos	Adopta el "Protocolo para el Monitoreo, Control y Vigilancia de Olores Ofensivos".	<b>No aprobados de Monitoreo de Olores Ofensivos</b>	Impugn. Cooperativa - Repetición.		Cumple	Área Ambiental	No existen quejas ni problemática asociada a la generación de olores ofensivos	No existen quejas ni problemática asociada a la generación de olores ofensivos verificación 2021	No existen quejas ni problemática asociada a la generación de olores ofensivos verificación 2022	No existen quejas ni problemática asociada a la generación de olores ofensivos verificación 2023		
<b>Emisiones Atmosféricas</b>	L. 1801 de 2016, Art. 102	Preservación Aire	Define comportamientos contrarios a la preservación del aire y adopta medidas correctivas tendientes a evitarlos.	<b>Medidas correctivas</b>	N/A		Cumple	Área Ambiental	Programas Ambientales PMA, Registro de asistencia a las capacitaciones. Permisos embarcables	Región Capacitaciones 2021	Verificación programas permitidos y plan de capacitación 2022	Verificación programas permitidos y plan de capacitación 2023		
<b>Emisión de ruido ambiental</b>	D. L. 281174, Art. 33.	Prevención contaminación por ruido	Adopción medidas para preservar la salud mediante el control de ruidos por actividades industriales.	<b>Medidas preventivas</b> (monitoreos, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre definitivo, revocatoria de licencias, permisos (y/o concesiones))	Impugn. Cooperativa - Repetición. Competitividad y Diferenciación.		Cumple	Área Ambiental	Estudio de Ruido Ambiental Radicado autoridad ambiental	Ultimo estudio efectuado año 2021	Ultimo estudio efectuado octubre de 2021	Estudio 2023 realizado en agosto 2023 produce resultados		
<b>Emisión de ruido ambiental</b>	D. 948/95, Art. 42 (derogado)	Control a emisiones de ruidos	Todos las emisiones de ruido están sujetas a control, verificación, facturas, inspecciones y de impacto.	<b>Medidas preventivas</b> (monitoreos, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre definitivo, revocatoria de licencias, permisos (y/o concesiones))	Impugn. Cooperativa - Repetición. Competitividad y Diferenciación.		Cumple	Área Ambiental	Estudio de Ruido Ambiental Radicado autoridad ambiental	Ultimo estudio efectuado año 2021	Ultimo estudio efectuado año 2021	Estudio 2023 realizado en agosto 2023 produce resultados		

<b>Emitida de ruido ambiental</b>	D. 948/95, Art. 45 (derogado)	Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.5.1.5.4	Prohibición de emisión de ruido	Se prohíbe la generación de ruido que transgre los límites de una propiedad, en contra de los estándares permitidos de presión sonora.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre definitivo, revocatoria de licencias permisos y/o concesiones)	Imagen Corporativa - Reputación, Competitividad y Diferenciación.	Cumple	Área Ambiental	Estudio de Ruido Ambiental Radicado ambiental ambiental	Último estudio efectuado año 2021	Último estudio efectuado octubre de 2021	Resultados presentados al EPA Rad. ENT-AMC-23-0054786 30/01/2023 (Manantial y Bocagrande) Estudios en agosto 2022 multados en agosto 2023 pendiente multados.		
<b>Emitida de ruido ambiental</b>	D. 948/95, Art. 49 (derogado)	Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.5.1.5.8.	Ruido de plantas eléctricas	Las plantas eléctricas de emergencia deben contar con blindaje de ruidos que permitan el control de los niveles de ruido.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre definitivo, revocatoria de licencias permisos y/o concesiones)	Imagen Corporativa - Reputación, Competitividad y Diferenciación.	Cumple	Departamento Mantenimiento	Fichas Técnicas del Equipo Acústicos y/o sismométricos	Verificación Ubicación Plantas Eléctricas	Verificación Ubicación Plantas Eléctricas	Verificación Ubicación Plantas Eléctricas y suspensiones (dentro incluye cubas de amortiguación)	1 Planta eléctrica 2 subestaciones de energía cubas en obra civil	
<b>Emitida de ruido ambiental</b>	Res. 0627/06, Art. 9.		Norma Nacional de Emisión de Ruido y Ruido Ambiental	Estándares máximos permitidos de emisión de ruido.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre definitivo, revocatoria de licencias permisos y/o concesiones)	Imagen Corporativa - Reputación, Competitividad y Diferenciación.	Cumple	Área Ambiental	Estudio de Ruido Ambiental Radicado ambiental ambiental	Último estudio efectuado año 2021	Último estudio efectuado año 2021	Últimos estudios deteriorados evaluados dentro de los estándares permitidos.		
<b>Emitida de ruido ambiental</b>	Res. 0627/06, Art. 17		Norma Nacional de Emisión de Ruido y Ruido Ambiental	Estándares máximos permitidos de emisión de ruido ambiental.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre definitivo, revocatoria de licencias permisos y/o concesiones)	Imagen Corporativa - Reputación, Competitividad y Diferenciación.	Cumple	Área Ambiental	Estudio de Ruido Ambiental Radicado ambiental ambiental	Último estudio efectuado año 2023	Último estudio efectuado octubre de 2021	Resultados presentados al EPA Rad. ENT-AMC-23-0054786 30/01/2023 (Manantial y Bocagrande) Estudios en agosto 2022 multados en agosto 2023 pendiente multados.		
<b>Emitida de ruido ambiental</b>	Res. 0627/06, Arts 18 a 21.		Norma Nacional de Emisión de Ruido y Ruido Ambiental	Equipos de Medición y Mediciones. Informe Técnico - Contenido.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre definitivo, revocatoria de licencias permisos y/o concesiones)	Imagen Corporativa - Reputación, Competitividad y Diferenciación.	Cumple	Área Ambiental	Estudio de Ruido Ambiental Radicado ambiental ambiental	Último estudio efectuado año 2021	Último estudio efectuado octubre de 2021	Resultados presentados al EPA Rad. ENT-AMC-23-0054786 30/01/2023 (Manantial y Bocagrande) Estudios en agosto 2022 multados en agosto 2023 pendiente multados.		
<b>Vertimientos Líquidos</b>	L. 979, Art. 10.		Requisitos vertimientos	Todo vertimiento de residuos líquidos debe someterse a requisitos y condiciones legales.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre definitivo, revocatoria de licencias permisos y/o concesiones, suspensión de obra) <b>Demanda-Acción Judicial</b> (acciones populares y de grupo responsabilidad civil extraintelectual, multadas contra licencias, permisos y/o concesiones)	N/A	Cumple	Área Ambiental	Permiso de Vertimientos Líquidos Resolución 0091 de 08 de junio de 2018, modificada por la Res. 0036 de 27 de mayo de 2021, Renovada mediante Res. 0019 de 24/04/2023 (CARBOQUE)	Permiso vigente. Última caracterización efectuada en octubre 2021	Permiso vigente. Última caracterización efectuada en octubre 2022	Permiso de vertimientos vigente. Última caracterización efectuada en abril de 2023 Radicado EPA VITAL (Requisito Permiso) y CARBOQUE (Oficio 073 de 31/05/2023)	Resolución EPA por 5 años actualizada 08/09/2023 Resolución CARBOQUE por 1 año dos meses antes del vencimiento se sugiere presentar oficio informado que no se realice renovación	
<b>Vertimientos Líquidos</b>	L. 979, Art. 14.		Prohibición especial	Se prohíbe la descarga de residuos líquidos en las calles, calzadas, camues o acantallados pluvial.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre definitivo, revocatoria de licencias permisos y/o concesiones, suspensión de obra) <b>Demanda-Acción Judicial</b> (acciones populares y de grupo responsabilidad civil extraintelectual, multadas contra licencias, permisos y/o concesiones)	Imagen Corporativa - Reputación	Cumple	Área Ambiental	Permiso de Vertimientos Líquidos Resolución 0091 de 08 de junio de 2018, modificada por la Res. 0036 de 27 de mayo de 2021, Renovada mediante Res. 0019 de 24/04/2023 (CARBOQUE)	Permiso vigente. Última caracterización efectuada en octubre 2021	Permiso vigente. Última caracterización efectuada en octubre 2022	Permiso de vertimientos vigente. Última caracterización efectuada en abril de 2023 Radicado EPA VITAL (Requisito Permiso) y CARBOQUE (Oficio 073 de 31/05/2023)		
<b>Vertimientos Líquidos</b>	D. 1541/78, Art. 208 (derogado)	Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.5.2.201	Permiso de vertimientos	Si como consecuencia del aprovechamiento de aguas se van a incorporar a las aguas sanitarias o desechos, se requiere de permisos de vertimientos.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre definitivo, revocatoria de licencias permisos y/o concesiones, suspensión de obra) <b>Demanda-Acción Judicial</b> (acciones populares y de grupo responsabilidad civil extraintelectual, multadas contra licencias, permisos y/o concesiones)	Imagen Corporativa - Reputación	Cumple	Representante Legal Área Ambiental	Permiso de Vertimientos Líquidos Resolución 0091 de 08 de junio de 2018, modificada por la Res. 0036 de 27 de mayo de 2021, Renovada mediante Res. 0019 de 24/04/2023 (CARBOQUE)	Permiso vigente. Última caracterización efectuada en octubre 2021	Permiso vigente. Última caracterización efectuada en octubre 2022	Permiso de vertimientos vigente. Última caracterización efectuada en abril de 2023 Radicado EPA VITAL (Requisito Permiso) y CARBOQUE (Oficio 073 de 31/05/2023)		
<b>Vertimientos Líquidos</b>	D. 1541/78, Art. 211 (derogado)	Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.5.2.201	Control de vertimientos	Se prohíbe verter sin tratamiento de residuos sólidos, líquidos o gaseosos que puedan contaminar o causar daño a la salud humana, flora o fauna.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre definitivo, revocatoria de licencias permisos y/o concesiones, suspensión de obra) <b>Demanda-Acción Judicial</b> (acciones populares y de grupo responsabilidad civil extraintelectual, multadas contra licencias, permisos y/o concesiones)	Imagen Corporativa - Reputación	Cumple	Área Ambiental	Permiso de Vertimientos Líquidos Resolución 0091 de 08 de junio de 2018, modificada por la Res. 0036 de 27 de mayo de 2021, Renovada mediante Res. 0019 de 24/04/2023 (CARBOQUE)	Permiso vigente. Última caracterización efectuada en octubre 2021	Permiso vigente. Última caracterización efectuada en octubre 2022	Permiso de vertimientos vigente. Última caracterización efectuada en abril de 2023 Radicado EPA VITAL (Requisito Permiso) y CARBOQUE (Oficio 073 de 31/05/2023)	GECON (gerencia de construcciones) GEMAM (Gerencia Manantial)	
<b>Vertimientos Líquidos</b>	Ley 9190, Art. 42, modificada por la Ley 1400/11		Tasa Tributaria	Obligación de pagar tasa atribuida por vertimientos líquidos.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre definitivo, revocatoria de licencias permisos y/o concesiones)	Imagen Corporativa - Reputación	Cumple	Área Ambiental División Finanzas	Factores de pago	Último pago efectuado Diciembre 2020	Último pago efectuado Diciembre 2020	Último pago efectuado Diciembre 2020	Aun no la legaliza factor de cobro T.R. 2021	
<b>Vertimientos Líquidos</b>	Decreto 2667/12, Arts. 2 y 7 (derogado)	Decreto 2667/12, Arts. 2 y 7 (derogado)	Tasa Tributaria	Deber de pagar la tasa tributaria por la utilización directa e indirecta del recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales directos o indirectos.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre definitivo, revocatoria de licencias permisos y/o concesiones, suspensión de obra) <b>Demanda-Acción Judicial</b> (acciones populares y de grupo responsabilidad civil extraintelectual, multadas contra licencias, permisos y/o concesiones)	Imagen Corporativa - Reputación	Cumple	Área Ambiental División Finanzas	Factura de pago	Último pago efectuado Diciembre 2020	Último pago efectuado Diciembre 2020	Último pago efectuado Diciembre 2020		
<b>Vertimientos Líquidos</b>	D. 2667/12, art. 21 (derogado)	Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.5.7.5.4	Autodetoxicación de vertimientos	Deber de presentar a la autoridad ambiental competente la autodetoxicación de los vertimientos correspondiente al periodo de facturación y cobro establecido por la misma, a cual no podrá ser superior a un año. La autodetoxicación deberá estar sustentada por un maneo con:	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre definitivo, revocatoria de licencias permisos y/o concesiones, suspensión de obra) <b>Demanda-Acción Judicial</b> (acciones populares y de grupo responsabilidad civil extraintelectual, multadas contra licencias, permisos y/o concesiones)	N/A	Cumple	Área Ambiental	Autodetoxicación de vertimientos Presentado a la autoridad ambiental	Autodetoxicación de vertimientos Presentado a la autoridad ambiental	Autodetoxicación de vertimientos Presentado a la autoridad ambiental	A la fecha se se ha realizado autodetoxicación de vertimientos	Se instalaron medidores de caudal para realizar autodetoxicación en el año 2020.	
<b>Vertimientos Líquidos</b>	D. 3930/10, Art. 24 (derogado)	Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.3.3.4.3.	Vertimientos prohibidos	Establece las prohibiciones en materia de vertimientos líquidos.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre definitivo, revocatoria de licencias permisos y/o concesiones)	N/A	Cumple	Área Ambiental	Permiso de Vertimientos Líquidos, PTARD S. Características de aguas residuales.	Permiso vigente. Última caracterización efectuada en octubre 2021	Permiso vigente. Última caracterización efectuada en octubre 2021	Permiso vigente. Última caracterización efectuada en abril de 2023 Radicado EPA VITAL (Requisito Permiso) y CARBOQUE (Oficio 073 de 31/05/2023)		
<b>Vertimientos Líquidos</b>	D. 3930/10, Art. 25 (derogado)	Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.3.3.4.4.	Actividades no permitidas	Determina las actividades no permitidas en materia de vertimientos líquidos.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre, y revocatoria de licencias y/o permisos).	N/A	Cumple	Área Ambiental	Permiso de Vertimientos Líquidos, PTARD S. Características de aguas residuales.	Permiso vigente. Última caracterización efectuada en octubre 2021	Permiso vigente. Última caracterización efectuada en octubre 2021	Permiso vigente. Última caracterización efectuada en abril de 2023 Radicado EPA VITAL (Requisito Permiso) y CARBOQUE (Oficio 073 de 31/05/2023)		
<b>Vertimientos Líquidos</b>	D. 3930/10, Art. 26, modificado por el Act. 13 del D. 4278/10 y el Decreto 5046/2018.	Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.3.3.4.4.1, modificado por el Act. 13 del D. 4278/10 y el Decreto 5046/2018.	Plan de Contingencia	Plan de Contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos y sustancias nocivas, aprobada por la Autoridad Ambiental.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre, y revocatoria de licencias y/o permisos).	N/A	En proceso	Área Ambiental	Plan de Contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos y sustancias nocivas, aprobada por el Comité de Gestión del Riesgo y EPA Cartagena	Plan Actualizado a la fecha.	La empresa cuenta con un Plan de contingencia en proceso de actualización	La empresa cuenta con un Plan de contingencia en proceso de actualización	Actualizar el PDC y presentarlo a Carboque y EPA Cartagena	
<b>Vertimientos Líquidos</b>	D. 3930/10, Art. 26 (derogado)	Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.3.3.4.4.1.	Suspensión de actividades	Suspensión de actividades en caso de emergencia o de mantenimiento, informado a la Autoridad Ambiental.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre, y revocatoria de licencias y/o permisos).	N/A	Cumple	Área Ambiental Departamento de Mantenimiento	Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo del Vertimiento	PTARD S en funcionamiento optimo sin necesidad de suspensión de actividades	PTARD S en funcionamiento optimo sin necesidad de suspensión de actividades	PTARD S en funcionamiento optimo sin necesidad de suspensión de actividades		
<b>Vertimientos Líquidos</b>	D. 3930/10, Art. 37 (derogado)	Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.3.3.4.16	Registro actividades de mantenimiento	Obligación de llevar un registro detallado de las actividades de mantenimiento (PTARD)	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre, y revocatoria de licencias y/o permisos).	N/A	Cumple	Departamento Mantenimiento - Área Ambiental	SAP de Mantenimiento Plan de Inspección semanal F. GEOMEG 154 y 155 Plan de mantenimiento maestro	Verificación de planes de SAP, y Plan de Trabajo	Verificación de planes de SAP, y Plan de Trabajo	Verificación de planes de SAP, y Plan de Trabajo	Se realizó verificación diaria de la operación de las PTARD. En proceso de actualización Plan de mantenimiento para incorporar actividades recurrentes.	
<b>Vertimientos Líquidos</b>	D. 3930/10, Art. 40 (derogado)	Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.3.3.5.1, modificado por el Act. 4 del Decreto 5046/2018.	Permiso de vertimientos	Obligación de contar con permisos de vertimientos líquidos cuando este sea un cuerpo de agua.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre, y revocatoria de licencias y/o permisos).	N/A	Cumple	Área Ambiental	Permiso de Vertimientos Líquidos Resolución 0091 de 08 de junio de 2018, modificada por la Res. 0036 de 27 de mayo de 2021, Renovada mediante Res. 0019 de 24/04/2023 (CARBOQUE)	Permiso vigente. Última caracterización efectuada en octubre 2021	Permiso vigente. Última caracterización efectuada en octubre 2022	Permiso de vertimientos vigente. Última caracterización efectuada en abril de 2023 Radicado EPA VITAL (Requisito Permiso) y CARBOQUE (Oficio 073 de 31/05/2023)		
<b>Vertimientos Líquidos</b>	D. 3930/10, Art. 43 (derogado)	Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.3.3.5.3, modificado por el Act. 9 del Decreto 5046/2018.	Evaluación ambiental del vertimiento	Contenido mínimo de la evaluación ambiental del vertimiento.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre, y revocatoria de licencias y/o permisos).	N/A	Cumple	Área Ambiental	Permiso de Vertimientos Líquidos Resolución 0091 de 08 de junio de 2018, modificada por la Res. 0036 de 27 de mayo de 2021, Renovada mediante Res. 0019 de 24/04/2023 (CARBOQUE)	Permiso vigente. Última caracterización efectuada en octubre 2021	Permiso vigente. Última caracterización efectuada en octubre 2022	Permiso de vertimientos vigente. Última caracterización efectuada en abril de 2023 Radicado EPA VITAL (Requisito Permiso) y CARBOQUE (Oficio 073 de 31/05/2023)		
<b>Vertimientos Líquidos</b>	D. 3930/10, Art. 44 (derogado)	Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.3.3.5.4.	Gestión del Riesgo	Obligación de elaborar un Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo de Vertimientos.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre, y revocatoria de licencias y/o permisos).	Imagen Corporativa - Reputación	Cumple	Área Ambiental	Permiso de Vertimientos Líquidos Resolución 0091 de 08 de junio de 2018, modificada por la Res. 0036 de 27 de mayo de 2021, Renovada mediante Res. 0019 de 24/04/2023 (CARBOQUE)	Permiso vigente. Última caracterización efectuada en octubre 2021	Permiso vigente. Última caracterización efectuada en octubre 2022	Permiso de vertimientos vigente. Última caracterización efectuada en abril de 2023 Radicado EPA VITAL (Requisito Permiso) y CARBOQUE (Oficio 073 de 31/05/2023)	PGRMV presentado para la aprobación del permiso, pero no fue aprobado en el acto administrativo	
<b>Vertimientos Líquidos</b>	Res. 1514/12, MAD5		Términos de Referencia	Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo de Vertimientos.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre, y revocatoria de licencias y/o permisos).	Imagen Corporativa - Reputación	Cumple	Área Ambiental	Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo del Vertimiento	PTARD S en funcionamiento optimo sin necesidad de suspensión de actividades	PTARD S en funcionamiento optimo sin necesidad de suspensión de actividades	PTARD S en funcionamiento optimo sin necesidad de suspensión de actividades		
<b>Vertimientos Líquidos</b>	Res. 0631/11, Art. 8		Aguas Residuales Domésticas (ARD)	Establece los parámetros y los valores límites máximos permitidos de descarga de ARD a cuerpos de agua receptoras.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, cierre, y revocatoria de licencias y/o permisos).	N/A	Cumple	Área Ambiental	Res. 00312 de 17 de agosto de 2023 congeja por Res. 00349 de 21 de agosto de 2023 (EPA)	PTARD S	Características de aguas residuales sermétricas (una cartíque y otra decantación)	Características de aguas residuales sermétricas (una cartíque y otra decantación)	Resultados conforme a los parámetros establecidos en la resolución	

Vertimientos Líquidos	Res. 883/18, Art 15	Vertimiento al Mar	Determina los parámetros y los valores límites mínimos permitidos, de los vertimientos puntuales de ARIID a respecto de aguas marinas	Medidas preventivas (monitoreos, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Imagen Corporativa - Repetición	En proceso	Área Ambiental	Concentraciones de aguas residuales semestrales	Ultima Caracterización efectuada octubre 2021	Ultima Caracterización efectuada octubre 2022	Ultima caracterización efectuada en abril de 2022 Radicado EPA VITAL (Resolución Permisos y CARBIDE 016/2022) Ultima caracterización efectuada en abril de 2022 Radicado EPA VITAL (Resolución Permisos y CARBIDE 016/2022)	Ultima caracterización con norma al mar establecida algunos parámetros por fuera de norma, por ello se toma la decisión de solicitar Permisos y Vertimientos con EPA para vertimiento a fuente de agua superficial.
Vertimientos Líquidos	Res. 883/18, Art 3.	Vertimiento al Mar	Permite descartar la carga cuando la capacidad y la capacidad se realice en el mismo tiempo de agua, mediante concentraciones y balances de materia o de masa	Medidas preventivas (monitoreos, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Imagen Corporativa - Repetición	Cumple	Área Ambiental	Concentraciones de aguas residuales semestrales	Ultima Caracterización efectuada octubre 2021	Ultima Caracterización efectuada octubre 2021	Ultima caracterización efectuada en abril de 2022 Radicado EPA VITAL (Resolución Permisos y CARBIDE 016/2022)	
Vertimientos Líquidos	Res. 883/18, Art 5	Vertimiento al Mar	Determina 40°C como parámetro de valor máximo de temperatura permitida. La diferencia de los valores de temperatura en el límite de la zona de mezcla del cuerpo de agua marino respecto con respecto al rango de la temperatura del cuerpo receptor, deberá ser menor o igual a 4°C.	Medidas preventivas (monitoreos, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Imagen Corporativa - Repetición	Cumple	Área Ambiental	Concentraciones de aguas residuales semestrales	Ultima Caracterización efectuada octubre 2021	Ultima Caracterización efectuada octubre 2021	Ultima caracterización efectuada en abril de 2022 Radicado EPA VITAL (Resolución Permisos y CARBIDE 016/2022)	
Vertimientos Líquidos	L. 1801 de 2016, Art. 100.	Preservación del Agua	Define comportamientos contrarios a la preservación del agua, y adopta medidas correctivas tendientes a evitarlos.	Medidas correctivas		Cumple	Área Ambiental	Permisos de Vertimientos Líquidos, FIBROS, Caracterizaciones de aguas residuales.	Permisos vigentes. Ultima caracterización efectuada en octubre 2021	Permisos vigentes. Ultima caracterización efectuada en octubre 2021	Ultima caracterización efectuada en abril de 2022 Radicado EPA VITAL (Resolución Permisos y CARBIDE 016/2022)	
Residuos Sólidos	Resolución 416 de 2020 Sección 4 DDMAR.	Obligaciones relacionadas con el manejo de residuos	Establece normas para prevenir la contaminación ocasionada por los basuras generadas por los basuras que se encuentran dentro de la Jurisdicción de DDMAR, de acuerdo con la provisión del Art. 9º del Convenio Internacional MARPOL 73/78.		Área Ambiental Jefe Departamento de Estimación GEMAM Jefe de Ventas y Relaciones Públicas MARTINEZ, EFRAN M.	Cumple	Área Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Sólidos, Condiciones de Arbol y Condiciones de Suelo a Dique F. GENSIN 016	El L. No. 027 FORBESU 17 MAYO 2021	Aplica para las subestaciones de alta tensión.	Verificación PGR 2023	
Residuos Sólidos	Res. 1045 de 2003	Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Aprobó la metodología para la elaboración y ejecución de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.			Cumple	Área Ambiental	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS PL-SEGMEJ-016	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS PL-SEGMEJ-016 última actualización: 22/09/2023	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS PL-SEGMEJ-016 última actualización: 22/09/2023	
Residuos Sólidos	D.L. 2811/74, Art. 34.	Manejo de Residuos	Utilización de métodos y técnicas avanzadas, estrictas al proceso natural y económico los residuos.	N/A	Imagen Corporativa - Repetición, Beneficiación Económica (afianza, generación de ingresos), Competitividad (conformidad del negocio) y diferenciación.	Cumple	Área Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS PL-SEGMEJ-016	Revisión PGIRS 2021	Verificación Programa y protocolo	Verificación PGIRS 2023	
Residuos Sólidos	D.L. 2811/74, Art. 34.	Reglas para disposición final	Utilización de métodos para evitar deterioro ambiental o la salud, realizar los componentes, productos nuevos flexibles e mejorar los suelos.	N/A		Cumple	Área Ambiental	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS PL-SEGMEJ-016	Revisión PGIRS 2021	Revisión PGIRS 2022	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS PL-SEGMEJ-016 última actualización: 22/09/2023	
Residuos Sólidos	L. 979, Art. 24.	Prohibición	No se podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras.	Medidas preventivas (monitoreos, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos)		Cumple	Área Ambiental	Centros de Acepto	Verificación Centro de Acepto	Verificación Centro de Acepto 2022	Verificación Centro de Acepto 2023	
Residuos Sólidos	L. 979, Arts. 26 y 28.	Obligaciones en almacenamiento de residuos	Almacenamiento de basuras debe impedir la proliferación de insectos, roedores, la producción de olores, el avance de desechos y la desecación de la costra del basurero.	Medidas preventivas (monitoreos, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos)		Cumple	Área Ambiental	Centros de Acepto	Verificación Centro de Acepto	Verificación Centro de Acepto 2022	Verificación Centro de Acepto 2023	
Residuos Sólidos	L. 979, Art. 31.	Responsabilidad	Quien produce basuras con características especiales como resposables de bio, electrónicos, tóxicos y disposición final.	Medidas preventivas (monitoreos, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos)	N/A	Cumple	Área Ambiental	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS PL-SEGMEJ-016 Programa de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS PL-SEGMEJ-016 Protocolo manejo de residuos P-SEGMEJ-001 Formato de capacidad, conductas de arbol, condiciones de suelo a Dique F. GENSIN 016 Constancia de autorización de Seguridad y Salud en el Trabajo para Tránsito de Basuras	Revisión PGIRS 2021	Revisión PGIRS 2022	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS PL-SEGMEJ-016 última actualización: 22/09/2023 En el formato de capacidades se dejan indicadas metas obligatorias para que el basurero cumpla con la replicación del país en cuanto a la entrega de los residuos peligrosos Se requiere dar alcance al formato de indicación utilizado para SST, e incluir capacitación en materia de residuos peligrosos a la tripulación de buques	
Residuos Sólidos	L. 979, Art. 34.	Prohibición	Prohíbe la quema de basuras al aire libre.	Medidas preventivas (monitoreos, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Área Ambiental	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS PL-SEGMEJ-016		Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS PL-SEGMEJ-016 última actualización: 22/09/2023	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS PL-SEGMEJ-016 última actualización: 22/09/2023	
Residuos Sólidos	D. 2901/13, Arts. 17 y 18, MVCT (deregado)	Almacenamiento y presentación	Obligaciones de los usuarios de almacenamiento y presentación de residuos sólidos.	Medidas preventivas (monitoreos, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Área Ambiental	Bobas, canecas, entretejer y centro de acopio	Verificación Centro de Acepto	Verificación Centro de Acepto 2022	Verificación Centro de Acepto 2023	
Residuos Sólidos	Resolución 2884 de 2019, modificada por la Resolución 1344 de 2020, Artículo 4	Código de colores para la separación de residuos en la fuente.	Adoptase en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos en la fuente, así: A. Color verde para depositar los residuos orgánicos aprovechables. B. Color negro para depositar los residuos orgánicos aprovechables como plásticos, vidrios, metales, multicapas, papel y cartón. C. Color rojo para depositar los residuos no aprovechables.	N/A Régimen de transición hasta enero de 2023	Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Área Ambiental	Puntos Ecológicos con el nuevo código de colores	Verificación puntos ecológicos	Verificación puntos ecológicos	Verificación puntos ecológicos	La empresa maneja la nueva codificación de colores.
Residuos Sólidos	L. 2232 de 2022	Sustitución gradual de plásticos de un solo uso	Establece prohibición y sustitución gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso, establece excepciones a la prohibición, acciones por incumplimiento a cargo de las Autoridades ambientales, incentivos de uso de elementos amigables con el medio ambiente, y decreta la Responsabilidad Extendida del Productor. REP para aquellos que no están dentro de la prohibición de la norma.	Medidas preventivas (monitoreos, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Área Ambiental	División de Adquisiciones	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS PL-SEGMEJ-016	Verificación programa, protocolo, puntos ecológicos y mecanismos de aprovechamiento	Se recomienda iniciar proceso de compra sostenibles y eliminar la adquisición de plásticos de un solo uso	
Residuos Sólidos	L. 2232/22, art. 5	Prohibición	Prohíbe a las entidades estatales la recepción de contenedores para el suministro de plásticos de un solo uso o de productos orgánicos y/o cerámicos en caso de conformidad con las prohibiciones y excepciones establecidas en el artículo 5º del texto Ley.	Medidas preventivas (monitoreos, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos)		Cumple	Área Ambiental	División de Adquisiciones	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS PL-SEGMEJ-016	Verificación programa, protocolo, puntos ecológicos y mecanismos de aprovechamiento	Se recomienda iniciar proceso de compra sostenibles y eliminar la adquisición de plásticos de un solo uso	
Residuos Sólidos	Res. 1407/18, Art. 16, modificada por la Res. 1142/20	Plan de Gestión Ambiental de Residuos de Embraves y Empaves	Obligaciones del consumidor final de envases y recipientes de papel, cartón, plásticos, vidrio y metal	Medidas preventivas (monitoreos, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Área Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS PL-SEGMEJ-016 Protocolo manejo de residuos P-SEGMEJ-001 Entrega de residuos al gestor	Verificación PGIRS	Verificación PGIRS	Verificación PGIRS	
Residuos Sólidos	D. 2901/13, Arts. 17 y 18, MVCT (deregado)	Escorbos	Responsabilidad del generador en el manejo y disposición final de residuos de construcción y demolición.	Medidas preventivas (monitoreos, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Área Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS PL-SEGMEJ-016 Cartilla de SST y SGA para construcción. C-GRSLOG-003 Protocolo manejo de residuos P-SEGMEJ-001 Disposición final a cargo del contratista.	Verificación PGIRS	Verificación PGIRS	Verificación PGIRS, Cartilla incluye requisitos de conformidad	Cartilla en proceso de revisión y actualización
Residuos Sólidos	D. 2901/13, Arts. 17 y 18, MVCT (deregado)	Residuos generados en actividades de esgrape y descarge	Las responsabilidades de carga, descargo y transporte de residuos a materiales, deberán ser de acuerdo a los residuos sólidos orgánicos por esas actividades y entregados a la respectiva prestación del servicio público de aseo.	Medidas preventivas (monitoreos, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Área Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS PL-SEGMEJ-016 Cartilla de SST y SGA para construcción. C-GRSLOG-003 Protocolo manejo de residuos P-SEGMEJ-001 Disposición final a cargo del contratista.	Verificación PGIRS	Verificación PGIRS	Verificación PGIRS	
Residuos Sólidos	Res. 472/17, modificada por la Res. 1257 de 2021, Art. 4	Residuos de Construcción y Demolición	Actividades de la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición BCD: 1. Prevención y Reducción. 2. Recolección y Transporte. 3. Aprovechamiento. 4. Disposición final.	Medidas preventivas (monitoreos, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Área Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS PL-SEGMEJ-016 Cartilla de SST y SGA para construcción. C-GRSLOG-003 Protocolo manejo de residuos P-SEGMEJ-001 Disposición final a cargo del contratista.	Verificación PGIRS	Verificación PGIRS	Verificación PGIRS	Para obra superiores a 2.000 M2 se requiere implementar un programa de manejo ambiental de BCD
Residuos Sólidos	Res. 472/17, modificada por la Res. 1257 de 2021, Arts. 13 y 15.	Obligaciones del Generador de BCD	1. Los grandes generadores deberán formular, implementar y mantener actualizado el Programa de Manejo Ambiental de BCD. 2. Cumplir con la Ley para grandes generadores. 3. Obligación de entregar los BCD, a un gestor de BCD para que realice las actividades de recolección y transporte hasta los sitios de aprovechamiento o disposición final. El Plan de Manejo Ambiental de los BCD, se presentará a la Autoridad Competente con una antelación de 30 días antes del inicio de la obra. El reporto que se	Medidas preventivas (monitoreos, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Área Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS PL-SEGMEJ-016 Cartilla de SST y SGA para construcción. C-GRSLOG-003 Protocolo manejo de residuos P-SEGMEJ-001 Disposición final a cargo del contratista.	Verificación programa de manejo ambiental de BCD	Verificación programa de manejo ambiental de BCD	En la presente modalidad no se ha desarrollado otros civiles que impliquen el desarrollo de un PMA-BCD	Cuando se requiera
Residuos Sólidos	Res. 472/17, modificada por la Res. 1257 de 2021, Arts. 15 y 20.	Obligaciones de los generadores y beneficiarios	Obligaciones de los generadores y beneficiarios relacionados con el manejo, almacenamiento, transporte y disposición final de BCD.	Medidas preventivas (monitoreos, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Área Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS PL-SEGMEJ-016 Cartilla de SST y SGA para construcción. C-GRSLOG-003 Protocolo manejo de residuos P-SEGMEJ-001 Disposición final a cargo del contratista.	Verificación PGIRS	Verificación PGIRS	En la presente modalidad no se ha desarrollado otros civiles que impliquen el desarrollo de un PMA-BCD	Incluir en el PGIRS seguimiento BCD
Residuos Sólidos	Res. 688/2019, modificada por la Res. 11220 am. 1 y 4 (IPA, CARAGENA)	Obligaciones de los gestores de BCD	Obligaciones de los Gestores para el manejo, almacenamiento, transporte y disposición final de BCD en la Jurisdicción del Distrito de Cartagena.	Medidas preventivas (monitoreos, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos)		Cumple	Área Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS PL-SEGMEJ-016 Cartilla de SST y SGA para construcción. C-GRSLOG-003 Protocolo manejo de residuos P-SEGMEJ-001 Disposición final a cargo del contratista.	Verificación PGIRS	Verificación PGIRS	En la presente modalidad no se ha desarrollado otros civiles que impliquen el desarrollo de un PMA-BCD	
Sustancias Peligrosas	D. L. 2811/84, Art. 32.	Productos químicos e sustancias tóxicas	Requisitos generales para el manejo, almacenamiento, transporte, entrega y disposición de sustancias e productos tóxicos y peligrosos.	Medidas preventivas (monitoreos, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos)	N/A	Cumple	HSEU - Área SST Gerencia Administrativa y Financiera	Fichas de Datos de Seguridad - FDS Programa de sustancias químicas PR-SEGMEJ-014 Tabla de compatibilidad Inventario de Sustancias Químicas Programa de Gestión del Riesgo Químico PR-SEGMEJ-027	Verificación programa de sustancias químicas condiciones en almacén	Verificación programa de sustancias químicas condiciones en almacén	Documentalmente el SGA se encuentra documentado 100%. Plan de trabajo para su implementación en áreas aptas en un 30%	
Sustancias Peligrosas	L. 979, Art. 130.	Medidas manejo sustancias peligrosas	En la importación, fabricación, almacenamiento, transporte, comercio, manejo y disposición de sustancias tóxicas se deben tomar las medidas para prevenir daños a la salud humana, animal o al ambiente.	Medidas preventivas (monitoreos, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	HSEU - Área SST Gerencia Administrativa y Financiera	Fichas de Datos de Seguridad - FDS Programa de sustancias químicas PR-SEGMEJ-014 Tabla de compatibilidad Inventario de Sustancias Químicas Programa de Gestión del Riesgo Químico PR-SEGMEJ-027	Documentalmente el SGA se encuentra documentado 100%. Plan de trabajo para su implementación en áreas aptas en un 30%	Verificación programa de sustancias químicas condiciones en almacén	Documentalmente el SGA se encuentra documentado 100%. Plan de trabajo para su implementación en áreas aptas en un 30%	

<b>Sustancias Peligrosas</b>	Decreto 1490/18 (MiTrabajo) Art. 1 al 3.	Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos - SGHA	Etiquetas, métodos de aplicación y definiciones del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos - SGHA.	<b>Demandas-Acciones Judiciales</b> (proceso laboral). <b>Sanciones</b> (multas SST, suspensión de actividades MiTrabajo)	Imagen Corporativa - Reputación, Certificaciones y/o Acreditaciones Competitividad y Diferenciación.	Cumple	HSREQ - Área SST	Alambros General Ficha de Datos de Seguridad - FDS Programa de sustancias químicas PR-SEGEM-014 Tabla de compatibilidad. Inventarios de Sustancias Químicas Programa de Gestión del Riesgo Químico PR-SEGEM-027	Documentalmente el SGA se encuentra documentado 100%. Plan de trabajo para su implementación en áreas aprax en un 30%	SGA en proceso de implementación Programa y FDS actualizados	Documentalmente el SGA se encuentra documentado 100%. Plan de trabajo para su implementación en áreas aprax en un 30%		
<b>Sustancias Peligrosas</b>	Decreto 1490/18 (MiTrabajo) Art. 4 y 5.	Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos - SGHA	Clasificación de peligros.	<b>Demandas-Acciones Judiciales</b> (proceso laboral). <b>Sanciones</b> (multas SST, suspensión de actividades MiTrabajo)	Imagen Corporativa - Reputación, Certificaciones y/o Acreditaciones Competitividad y Diferenciación.	Cumple	HSREQ - Área SST	Alambros General Ficha de Datos de Seguridad - FDS Programa de sustancias químicas PR-SEGEM-014 Tabla de compatibilidad. Inventarios de Sustancias Químicas Programa de Gestión del Riesgo Químico PR-SEGEM-027	Documentalmente el SGA se encuentra documentado 100%. Plan de trabajo para su implementación en áreas aprax en un 30%	SGA en proceso de implementación Programa y FDS actualizados	Documentalmente el SGA se encuentra documentado 100%. Plan de trabajo para su implementación en áreas aprax en un 30%		
<b>Sustancias Peligrosas</b>	Decreto 1490/18 (MiTrabajo) Art. 6 al 10.	Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos - SGHA	Comunicación de peligros (Etiquetas y fichas de datos de seguridad) (FDS)	<b>Demandas-Acciones Judiciales</b> (proceso laboral). <b>Sanciones</b> (multas SST, suspensión de actividades MiTrabajo)	Imagen Corporativa - Reputación, Certificaciones y/o Acreditaciones Competitividad y Diferenciación.	Cumple	HSREQ - Área SST	Alambros General Ficha de Datos de Seguridad - FDS Programa de sustancias químicas PR-SEGEM-014 Tabla de compatibilidad. Inventarios de Sustancias Químicas Programa de Gestión del Riesgo Químico PR-SEGEM-027	SGA en proceso de implementación	SGA en proceso de implementación Programa y FDS actualizados	Documentalmente el SGA se encuentra documentado 100%. Plan de trabajo para su implementación en áreas aprax en un 30%		
<b>Sustancias Peligrosas</b>	Decreto 1490/18 (MiTrabajo) Art. 11 al 14.	Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos - SGHA	Aplicación de SGA en productos químicos diseñados al consumidor, plaguicidas, transporte y lugares de trabajo.	<b>Demandas-Acciones Judiciales</b> (proceso laboral). <b>Sanciones</b> (multas SST, suspensión de actividades MiTrabajo)	Imagen Corporativa - Reputación, Certificaciones y/o Acreditaciones Competitividad y Diferenciación.	Cumple	HSREQ - Área SST	Alambros General Ficha de Datos de Seguridad - FDS Programa de sustancias químicas PR-SEGEM-014 Tabla de compatibilidad. Inventarios de Sustancias Químicas Programa de Gestión del Riesgo Químico PR-SEGEM-027	SGA en proceso de implementación	SGA en proceso de implementación Programa y FDS actualizados	Documentalmente el SGA se encuentra documentado 100%. Plan de trabajo para su implementación en áreas aprax en un 30%		
<b>Sustancias Peligrosas</b>	Decreto 1490/18 (MiTrabajo) Art. 16.	Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos - SGHA	Responsabilidades del comercializador y usuario de productos químicos.	<b>Demandas-Acciones Judiciales</b> (proceso laboral). <b>Sanciones</b> (multas SST, suspensión de actividades MiTrabajo)	Imagen Corporativa - Reputación, Certificaciones y/o Acreditaciones Competitividad y Diferenciación.	Cumple	HSREQ - Área SST	Alambros General Ficha de Datos de Seguridad - FDS Programa de sustancias químicas PR-SEGEM-014 Tabla de compatibilidad. Inventarios de Sustancias Químicas Programa de Gestión del Riesgo Químico PR-SEGEM-027	SGA en proceso de implementación	SGA en proceso de implementación Programa y FDS actualizados	Documentalmente el SGA se encuentra documentado 100%. Plan de trabajo para su implementación en áreas aprax en un 30%		
<b>Sustancias Peligrosas</b>	Decreto 1490/18 (MiTrabajo) Art. 17.	Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos - SGHA	Responsabilidades del empleador.	<b>Demandas-Acciones Judiciales</b> (proceso laboral). <b>Sanciones</b> (multas SST, suspensión de actividades MiTrabajo)	Imagen Corporativa - Reputación, Certificaciones y/o Acreditaciones Competitividad y Diferenciación.	Cumple	HSREQ - Área SST	Alambros General Ficha de Datos de Seguridad - FDS Programa de sustancias químicas PR-SEGEM-014 Tabla de compatibilidad. Inventarios de Sustancias Químicas Programa de Gestión del Riesgo Químico PR-SEGEM-027	SGA en proceso de implementación	SGA en proceso de implementación Programa y FDS actualizados	Documentalmente el SGA se encuentra documentado 100%. Plan de trabajo para su implementación en áreas aprax en un 30%		
<b>Sustancias Peligrosas</b>	Resolución 773 de 2021, Art 7 y 8, 10 y 13 (MiTrabajo del Trabajo)	Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos - SGHA	Etiquetado para productos peligrosos, no peligrosos, mezclas o adiciones, y envases pequeños.	<b>Demandas-Acciones Judiciales</b> (proceso laboral). <b>Sanciones</b> (multas SST, suspensión de actividades MiTrabajo)	Imagen Corporativa - Reputación, Certificaciones y/o Acreditaciones Competitividad y Diferenciación.	Cumple	HSREQ - Área SST	Alambros General Ficha de Datos de Seguridad - FDS Programa de sustancias químicas PR-SEGEM-014 Tabla de compatibilidad. Inventarios de Sustancias Químicas Programa de Gestión del Riesgo Químico PR-SEGEM-027	SGA en proceso de implementación	SGA en proceso de implementación Programa y FDS actualizados	Documentalmente el SGA se encuentra documentado 100%. Plan de trabajo para su implementación en áreas aprax en un 30%	Trámite para implementación del SGA viene 07/04/2021 (actualizó) 07/04/2024 (Parax)	
<b>Sustancias Peligrosas</b>	Resolución 773 de 2021, Art 14 y 15 (MiTrabajo del Trabajo)	Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos - SGHA	Casos en los que se debe etiquetar o no etiquetar un producto. Terceros. Mezclas propias o diluciones. Etiquetas en cuarte con los elementos mínimos.	<b>Demandas-Acciones Judiciales</b> (proceso laboral). <b>Sanciones</b> (multas SST, suspensión de actividades MiTrabajo)	Imagen Corporativa - Reputación, Certificaciones y/o Acreditaciones Competitividad y Diferenciación.	Cumple	HSREQ - Área SST	Alambros General Ficha de Datos de Seguridad - FDS Programa de sustancias químicas PR-SEGEM-014 Tabla de compatibilidad. Inventarios de Sustancias Químicas Programa de Gestión del Riesgo Químico PR-SEGEM-027	SGA en proceso de implementación	SGA en proceso de implementación Programa y FDS actualizados	Documentalmente el SGA se encuentra documentado 100%. Plan de trabajo para su implementación en áreas aprax en un 30%		
<b>Sustancias Peligrosas</b>	Decreto 1490 de 2015 (MADS)	Gestión ambiental de las sustancias químicas	Obligaciones del Fabricante e Importador de sustancias químicas	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
<b>Sustancias Peligrosas</b>	Circular 018 de 2022 (Mads)	Inventario Nacional de Sustancias Químicas	Se establece obligaciones para el registro, uso y diligenciamiento del aplicativo informático del inventario de sustancias químicas de uso industrial, para las personas naturales y/o jurídicas que importen y/o fabriquen este tipo de sustancias.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
<b>Sustancias Peligrosas</b>	Decreto 1490 de 2015 (MADS)	Gestión ambiental de las sustancias químicas	Obligaciones del transportador de sustancias químicas de uso industrial.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones; suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, ceses, y revocación de licencias y/o permisos).	Competitividad y Diferenciación.	Cumple	HSREQ - Área SST	Alambros General Ficha de Datos de Seguridad - FDS Programa de sustancias químicas PR-SEGEM-014 Tabla de compatibilidad. Inventarios de Sustancias Químicas Programa de Gestión del Riesgo Químico PR-SEGEM-027	SGA en proceso de implementación	SGA en proceso de implementación Programa y FDS actualizados	Documentalmente el SGA se encuentra documentado 100%. Plan de trabajo para su implementación en áreas aprax en un 30%		
<b>Sustancias Peligrosas</b>	Decreto 1490 de 2015 (MADS)	Gestión ambiental de las sustancias químicas	Obligaciones del usuario de sustancias químicas de uso industrial.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones; suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, ceses, y revocación de licencias y/o permisos).	Competitividad y Diferenciación.	Cumple	HSREQ - Área SST	Alambros General Ficha de Datos de Seguridad - FDS Programa de sustancias químicas PR-SEGEM-014 Tabla de compatibilidad. Inventarios de Sustancias Químicas Programa de Gestión del Riesgo Químico PR-SEGEM-027	SGA en proceso de implementación	SGA en proceso de implementación Programa y FDS actualizados	Documentalmente el SGA se encuentra documentado 100%. Plan de trabajo para su implementación en áreas aprax en un 30%	La empresa no realiza importación de sustancias químicas	
<b>Sustancias Peligrosas</b>	D. 1490/02, Art. 4 (derogado)	Decreto 1079 de 2015, Artículo 2.1.1.7.8.1.1	Transporte de sustancias peligrosas.	Requisitos generales para el transporte de sustancias y mercancías peligrosas.	<b>Innovaciones de vehículos</b>	Competitividad y Diferenciación.	Cumple	HSREQ - Área SST - Área Ambiental - Jefe División logística - Jefe división Admisionarios	Programa de Gestión del Riesgo Químico PR-SEGEM-027 Cartilla de procedimientos	Lista de verificación implementada y actualizada en 2022	Programa de Gestión del Riesgo Químico PR-SEGEM-027 Cartilla de procedimientos	Se recomienda evaluar acciones para la implementación en vista de la exigencia del cumplimiento de requisitos para el transporte de mercancías a proveedores externos	
<b>Sustancias Peligrosas</b>	D. 1490/02, Art. 5 (derogado)	Decreto 1079 de 2015, Artículo 2.1.1.7.8.1.1	Transporte de sustancias peligrosas.	Requisitos unidad de transporte.	<b>Innovaciones de vehículos</b>	Competitividad y Diferenciación.	Cumple	HSREQ - Área SST - Área Ambiental - Jefe División logística - Jefe división Admisionarios	Programa de Gestión del Riesgo Químico PR-SEGEM-027 Cartilla de procedimientos	Lista de verificación implementada y actualizada en 2022	Programa de Gestión del Riesgo Químico PR-SEGEM-027 Cartilla de procedimientos		
<b>Sustancias Peligrosas</b>	D. 1490/02, Art. 11 (derogado)	Decreto 1079 de 2015, Artículo 2.1.1.7.8.1.1	Transporte de sustancias peligrosas.	Obligaciones del propietario de las sustancias o mercancías peligrosas.	<b>Innovaciones de vehículos</b>	Competitividad y Diferenciación.	Cumple	HSREQ - Área SST - Área Ambiental - Jefe División logística - Jefe división Admisionarios	Programa de Gestión del Riesgo Químico PR-SEGEM-027 Cartilla de procedimientos	Lista de verificación implementada y actualizada en 2022	Programa de Gestión del Riesgo Químico PR-SEGEM-027 Cartilla de procedimientos		
<b>Sustancias Peligrosas</b>	D. 1490/02, Art. 12 (derogado)	Decreto 1079 de 2015, Artículo 2.1.1.7.8.1.1	Transporte de sustancias peligrosas.	Obligaciones del destinatario de la carga de las sustancias o mercancías peligrosas.	<b>Innovaciones de vehículos</b>	Competitividad y Diferenciación.	Cumple	HSREQ - Área SST - Área Ambiental - Jefe División logística - Jefe división Admisionarios	Programa de Gestión del Riesgo Químico PR-SEGEM-027 Cartilla de procedimientos	Lista de verificación implementada y actualizada en 2022	Programa de Gestión del Riesgo Químico PR-SEGEM-027 Cartilla de procedimientos		
<b>Sustancias Peligrosas</b>	Decreto 027 de 2013 (Superintendencia de Puntos y Transporte)	Decreto 1079 de 2015, Artículo 2.1.1.7.8.1.1	Transporte de sustancias peligrosas.	Obligaciones del generador de las sustancias o mercancías peligrosas.	<b>Sanciones</b> (multas)	Competitividad y Diferenciación.	Cumple	HSREQ - Área SST - Área Ambiental - Jefe División logística - Jefe división Admisionarios	Programa de Gestión del Riesgo Químico PR-SEGEM-027 Cartilla de procedimientos	Lista de verificación implementada y actualizada en 2022	Programa de Gestión del Riesgo Químico PR-SEGEM-027 Cartilla de procedimientos		
<b>Sustancias Peligrosas</b>	Res. 1223/14 (MiTramonte)	Decreto 1079 de 2015, Artículo 2.1.1.7.8.1.1	Transporte de sustancias peligrosas.	Requisitos y condiciones del curso de capacitación de conductores de mercancías peligrosas por carretera.	NA	Competitividad y Diferenciación.	Cumple	HSREQ - Área SST - Área Ambiental - Jefe División logística - Jefe división Admisionarios	Programa de Gestión del Riesgo Químico PR-SEGEM-027 Cartilla de procedimientos	Lista de verificación implementada y actualizada en 2022	Programa de Gestión del Riesgo Químico PR-SEGEM-027 Cartilla de procedimientos		
<b>Sustancias Peligrosas</b>	Res. 1023/05, Art. 3.	Decreto 1079 de 2015, Artículo 2.1.1.7.8.1.1	Guía Ambiental	Guía ambiental para el manejo, almacenamiento y transporte de sustancias peligrosas.	NA	Competitividad y Diferenciación.	Cumple	HSREQ - Área SST - Área Ambiental - Jefe División logística - Jefe división Admisionarios	Programa de Gestión del Riesgo Químico PR-SEGEM-027 Cartilla de procedimientos	Verificación programa de sustancias químicas y condiciones en áreas	Verificación programa de sustancias químicas y condiciones en almacén	Documentalmente el SGA se encuentra documentado 100%. Plan de trabajo para su implementación en áreas aprax en un 30%	
<b>Sustancias Peligrosas</b>	D. 1843/91, Arts 54 y 55	Decreto 1079 de 2015, Artículo 2.1.1.7.8.1.1	Residuos de plaguicidas.	Obligaciones relativas al manejo, uso, almacenamiento, transporte y aplicación según de plaguicidas.	<b>Medidas sanitarias preventivas</b> (amonestación) <b>Sanciones</b> (multa, decomiso).	NA	Cumple	Jefe División Gestión Logística Área Ambiental	Control de SST y SGA para compañías C-GEISOL-001 Ondas de choque en empresas de control de plagas	Contrato Vigente	Contrato Vigente	Ondas Vigente	
<b>Sustancias Peligrosas</b>	D. 1443/04, Arts 4 y 5.	Decreto 1079 de 2015, Artículo 2.1.1.7.8.1.1	Residuos de plaguicidas.	Obligaciones relativas al manejo de los residuos de plaguicidas, considerando los envases como residuos peligrosos.	<b>Medidas sanitarias preventivas</b> (amonestación) <b>Sanciones</b> (multa, decomiso).	NA	Cumple	Área Ambiental	Control de SST y SGA para compañías C-GEISOL-001 Certificados de disposición final recibidos año 2021	Certificado de disposición final recibidos año 2022	Certificado de disposición final recibidos año 2023	Certificado de disposición final recibidos año 2023	
<b>Sustancias Peligrosas</b>	Res. 1473/13, Art. 14 (MADS)	Decreto 1079 de 2015, Artículo 2.1.1.7.8.1.1	Residuos de plaguicidas.	Obligaciones de según las instrucciones del plan de gestión de disposición permanente de los envases de plaguicidas, y de seguir las instrucciones de manejo, almacenamiento, recolección y traslado de envases.	<b>Medidas sanitarias preventivas</b> (amonestación) <b>Sanciones</b> (multa, decomiso).	NA	Cumple	Área Ambiental	Control de SST y SGA para compañías C-GEISOL-001 Certificados de disposición final recibidos año 2021	Certificado de disposición final recibidos año 2022	Certificado de disposición final recibidos año 2023	Certificado de disposición final recibidos año 2023	
<b>Sustancias Peligrosas</b>	Res. 1475/13, Art. 16 (MADS)	Decreto 1079 de 2015, Artículo 2.1.1.7.8.1.1	Residuos de plaguicidas.	Prohibiciones relacionadas con la disposición o uso inadecuado de los envases de plaguicidas.	<b>Medidas sanitarias preventivas</b> (amonestación) <b>Sanciones</b> (multa, decomiso).	NA	Cumple	Área Ambiental	Control de SST y SGA para compañías C-GEISOL-001 Certificados de disposición final recibidos año 2021	Certificado de disposición final recibidos año 2022	Certificado de disposición final recibidos año 2023	Certificado de disposición final recibidos año 2023	
<b>Residuos Peligrosos</b>	Res. 4049 de 17 de enero 2020, art. 6, 7 y 8	Decreto 1079 de 2015, Artículo 2.1.1.7.8.1.1	Medidas sanitarias preventivas generados biogas	Disposición de Biorresaca de Aerrivos, Biogas Intermisionales. Los operadores de aspersores intermisionales, así como las empresas portadoras en el territorio nacional, deberán garantizar que los elementos y demás elementos considerados como desechos o basuras que resulten de las visitas intermisionales tengan un tiempo de recolección y disposición final que garantice la destrucción de los mismos, a través de procesos de incineración o manejo de residuos peligrosos.	<b>Medidas sanitarias preventivas</b> (amonestación) <b>Sanciones</b> (multa, decomiso).	NA	Cumple	Área Ambiental Jefe Departamento de Estimación GEMAM Jefe de Verificación y Reparaciones GEMAM	Programa de Gestión de Residuos Peligrosos, Condiciones de Arreglo y Condiciones de Sobilla y Dique F-GEISOL-001 Proceso manejo de residuos P-SEGEM-001	C/No. 023 JOHSEB 17 MAYO 2021	Verificación PGRB 2023 en el presente momento no se han recibido embarraciones, conforme a las pautas de monitoreo de presencia de Posa Posca Africa - PPA	C/No. 023 JOHSEB 17 MAYO 2021	Aplica para las embarraciones que arriban de países asiáticos, conforme a las pautas de monitoreo de presencia de Posa Posca Africa - PPA
<b>Residuos Peligrosos</b>	Resolución 416 de 2020 (ODAR)	Decreto 1079 de 2015, Artículo 2.1.1.7.8.1.1	Obligaciones relativas al manejo de residuos generados en biogas	Establece normas para prevenir la contaminación ocasionada por las basuras generadas por los biogas que se encuentran dentro de la Jurisdicción de ODAR de acuerdo con la presente en el Anexo V del Concurso Intermisionales MARRP-3378	<b>Medidas sanitarias preventivas</b> (amonestación) <b>Sanciones</b> (multa, decomiso).	NA	Cumple	Área Ambiental Jefe Departamento de Estimación GEMAM Jefe de Verificación y Reparaciones GEMAM	Programa de Gestión de Residuos Peligrosos, Condiciones de Arreglo y Condiciones de Sobilla y Dique F-GEISOL-001 Proceso manejo de residuos P-SEGEM-001	C/No. 023 JOHSEB 17 MAYO 2021	Verificación PGRB 2023 en el presente momento no se han recibido embarraciones, conforme a las pautas de monitoreo de presencia de Posa Posca Africa - PPA	C/No. 023 JOHSEB 17 MAYO 2021	Aplica para las embarraciones que arriban de países asiáticos, conforme a las pautas de monitoreo de presencia de Posa Posca Africa - PPA
<b>Residuos Peligrosos</b>	Res. 415/96, modificada por la Res. 1446 de 2005, MAVDT	Decreto 1079 de 2015, Artículo 2.1.1.7.8.1.1	Acetate Usado	Condiciones y requisitos para el generador de acetate usados de desecho.	<b>Medidas sanitarias preventivas</b> (amonestaciones; suspensiones temporales de obra o actividad) <b>Sanciones</b> (multas, ceses, y revocación de licencias y/o permisos).	Competitividad y Diferenciación.	Cumple	Área Ambiental Jefe de División Logística Departamento de Mantenimiento	Programa de Gestión de Residuos Peligrosos, Condiciones de Arreglo y Condiciones de Sobilla y Dique F-GEISOL-001 Proceso manejo de residuos P-SEGEM-001	Verificación PGRB, Licencia y Certificado	Verificación PGRB, Licencia y Certificado	Incluir en la cartilla de controlistas requisitos para controlar procedimientos de mantenimiento.	

Residuos Peligrosos	Res. 316 de 2018, Art. 3.	Inscripción Generador Activos de Ciénaga Usados-ACU.	Deber de inscribirse ante la Autoridad Ambiental Competente como generador de ACU.	Demandas-Acciones Judiciales (responsabilidad civil extracontractual). <b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Imagen Corporativa - Repetición, Competitividad y Diferenciación.	Cumple	Área Ambiental Jefe de División Lógica Jefe División Administración de Servicio	Inscripción generada COFECENAR Cédula de SST y ACA para contenedor C-GERLOG-003 Licencia Ambiental Generador Certificados de disposición final de ACUs	Inscripciones vigentes a la fecha	Inscripciones vigentes a la fecha	Verificación inscripción COFECENAR Certificado de disposición final etiquetado analmente a AAC Reporte anual EPA 0003 de 13 de enero de 2023 Red. EPA EXT-AMC-23-0003893	
Residuos Peligrosos	Res. 316 de 2018, Art. 8.	Obligaciones Generador Activos de Ciénaga Usados-ACU.	Establece obligaciones al Generador de Activos de Ciénaga Usados-ACU. Reportar analmente a la Autoridad Ambiental Competente, dentro de los primeros 15 días del mes de enero de cada año, información sobre los residuos de ACU generados durante el periodo correspondiente.	Demandas-Acciones Judiciales (responsabilidad civil extracontractual). <b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Imagen Corporativa - Repetición, Competitividad y Diferenciación.	Cumple	Área Ambiental Jefe de División Lógica Jefe División Administración de Servicio	Inscripción generada COFECENAR Cédula de SST y ACA para contenedor C-GERLOG-003 Licencia Ambiental Generador Certificados de disposición final de ACUs	Inscripciones vigentes a la fecha	Inscripciones vigentes a la fecha	Verificación inscripción COFECENAR Certificado de disposición final etiquetado analmente a AAC Reporte anual EPA 0003 de 13 de enero de 2023 Red. EPA EXT-AMC-23-0003893	
Residuos Peligrosos	L. 1252/08, Art. 11 y D. 4741/05 Arts. 11 y 12.	Responsabilidad integral del generador	El generador es responsable en forma integral por los daños que genere, ocasionados a otros edificios, instalaciones y subterráneos por los efectos en la salud y el ambiente. La responsabilidad subsiste hasta que el residuo haya sido apropiado como insumo o dispuesto.	Demandas-Acciones Judiciales (responsabilidad civil extracontractual). <b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese, y revocatoria de licencias y/o permisos)	N/A	Cumple	Representante Legal Área Ambiental	PCRB Licencia Ambiental del Generador Certificados de disposición final de aprovechamiento	A la fecha no se han presentado afectaciones causadas por inadecuado gestión de RESPEL.	A la fecha no se han presentado afectaciones causadas por inadecuado gestión de RESPEL.	A la fecha no se han presentado afectaciones causadas por inadecuado gestión de RESPEL.	
Residuos Peligrosos	L. 1252/08, Art. 11 y D. 4741/05 Arts. 11, 2.2.6.1.3.2.	Responsabilidad por contenedor declarado	El generador es responsable en forma integral por efectos en la salud y el ambiente, de un contenedor que no ha sido declarado a la Autoridad Ambiental o al receptor.	Demandas-Acciones Judiciales (responsabilidad civil extracontractual). <b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Representante Legal Área Ambiental	PCRB Licencia Ambiental del Generador Certificados de disposición final de aprovechamiento	A la fecha no se han presentado afectaciones causadas por inadecuado gestión de RESPEL.	A la fecha no se han presentado afectaciones causadas por inadecuado gestión de RESPEL.	A la fecha no se han presentado afectaciones causadas por inadecuado gestión de RESPEL.	
Residuos Peligrosos	D. 4741/05 Art. 7 (detrabajo)	Identificación de residuos o desechos peligrosos.	Establece el procedimiento mediante el cual se debe identificar a los residuos o desechos o peligrosos, de acuerdo a los anexos de la norma.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese, y revocatoria de licencias y/o permisos)	N/A	Cumple	Área Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Protocolo manejo de residuos P-SEIEME-001	Verificación PCRB	Verificación PCRB 2022	Verificación PCRB y protocolo 2023	PCRB v. del 22 de septiembre de 2023
Residuos Peligrosos	L. 1252/08, Art. 11 y D. 4741/05 Arts. 11, 2.2.6.1.3.2.	Preservación de los residuos o desechos peligrosos	Obligación de empaquetar, embalar, enlazar, etiquetar y transportar los residuos peligrosos en armonía con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 (Transporte de mercancías peligrosas por carretera).	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese, y revocatoria de licencias y/o permisos)	N/A	Cumple	N/A	Programa de Gestión de Residuos Protocolo manejo de residuos P-SEIEME-001	Verificación PCRB	Verificación PCRB 2022	Verificación PCRB y protocolo y Lista de chequeo 2023	
Residuos Peligrosos	D. 4741/05 Art. 10 (detrabajo)	Obligaciones del generador	Garantizar la gestión y manejo integral de todos los residuos.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Área Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Protocolo manejo de residuos	Verificación PCRB 2021	Verificación PCRB 2022	Verificación PCRB actualizado septiembre 22 de 2023	
Residuos Peligrosos	D. 4741/05 Art. 10 (detrabajo)	Obligaciones del generador	Elaborar un Plan de Gestión Integral antes del 30 de diciembre de 2006.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Área Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Protocolo manejo de residuos	Verificación PCRB 2021	Verificación PCRB 2022	Verificación PCRB actualizado septiembre 22 de 2023	
Residuos Peligrosos	D. 4741/05 Art. 10 (detrabajo)	Obligaciones del generador	Identificar las características de peligrosidad.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Área Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Protocolo manejo de residuos	Verificación PCRB 2021	Verificación PCRB 2022	Verificación PCRB actualizado septiembre 22 de 2023	
Residuos Peligrosos	D. 4741/05 Art. 10 (detrabajo)	Obligaciones del generador	Garantizar el empaquetado, etiquetado y transporte de acuerdo a la normatividad vigente.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Área Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Protocolo manejo de residuos Resolución de RESPEL	Verificación PCRB	Verificación PCRB 2022	Verificación PCRB actualizado septiembre 22 de 2023	
Residuos Peligrosos	D. 4741/05 Art. 10 (detrabajo)	Obligaciones del generador	Cumplir con los lineamientos del Dec. 1609/02 cuando maneja residuos	Innovaciones en vehículos	Competitividad y Diferenciación.	Cumple	HSQ - Área SST - Área Ambiental	Evaluación de la conformidad vehículos transporte de residuos peligrosos	Lista de verificación implementada y actualizada en 2022	Lista de verificación implementada y actualizada en 2023		
Residuos Peligrosos	D. 4741/05 Art. 10 (detrabajo)	Obligaciones del generador	Registrarse ante la Autoridad Ambiental Competente.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Área Ambiental	Página de cierre	Manual: 500232115 del 26-02-2022 Biograpale: 500230148 del 01-03-2022	Manual: 500232115 del 26-02-2022 Biograpale: 500230148 del 01-03-2022	Manual: 500232115 del 26-02-2022 Biograpale: 500230148 del 01-03-2022	RUA debe ser realizado antes del 28 de febrero de cada año
Residuos Peligrosos	D. 4741/05 Art. 10 (detrabajo)	Obligaciones del generador	Capacitar al personal interno encargado de la gestión y manejo.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Área Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Protocolo manejo de residuos Programa de Capacitación	Verificación PCRB Licencia Ambiental de Aterrizaje	Verificación PCRB Licencia Ambiental de Aterrizaje	Verificación PCRB 2023 Listado de Aterrizaje	
Residuos Peligrosos	D. 4741/05 Art. 10 (detrabajo)	Obligaciones del generador	Contar con un Plan de Contingencia.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Área Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Protocolo manejo de residuos	Verificación PCRB 2021	Verificación PCRB 2022	Verificación PCRB 2023	Recomendaciones documentales medidas de contingencia dentro del PCIR
Residuos Peligrosos	D. 4741/05 Art. 10 (detrabajo)	Obligaciones del generador	Convertir las certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que tengan los receptores hasta por 5 años.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Área Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Protocolo manejo de residuos Certificados de disposición final	Certificado en plataforma del gestor	Certificado en plataforma del gestor	Certificado en plataforma del gestor pendientes en carpeta de la empresa.	Descargar certificados y conservarlos por un tiempo mínimo de 5 años
Residuos Peligrosos	D. 4741/05 Art. 10 (detrabajo)	Obligaciones del generador	Tomar todas las medidas de control previstas a la clara zona de contaminación.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Área Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Protocolo manejo de residuos	Verificación PCRB 2021	Verificación PCRB 2022	Verificación PCRB 2023	
Residuos Peligrosos	D. 4741/05 Art. 10 (detrabajo)	Obligaciones del generador	Constituir los servicios de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final con instalaciones que tengan todos los permisos y/o licencias.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Área Ambiental	Licencia Ambiental Gestor RESPEL	Verificación Licencia Ambiental Vigente	Verificación Licencia Ambiental Vigente	Verificación Licencia Ambiental Vigente	
Residuos Peligrosos	D. 4741/05 Art. 10 (detrabajo)	Almacenamiento temporal de residuos	Almacenamiento temporal de residuos peligrosos en recipientes de plástico que no pueda soportar un tiempo de almacenamiento de 12 (doce) meses.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese, y revocatoria de licencias y/o permisos)	N/A	Cumple	Área Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Protocolo manejo de residuos Centro de acopio	Verificación PCRB y centro de acopio	Verificación PCRB y centro de acopio	Verificación PCRB y centro de acopio	
Residuos Peligrosos	D. 4741/05 Art. 19 (detrabajo)	Responsabilidad por contaminación y daños a la salud y al ambiente	Obligación de diagnosticar, identificar y reportar el daño causado a la salud o al ambiente, a quienes resulten responsables de la contaminación por efectos de un incidente o gestión inadecuada de los residuos peligrosos.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Representante Legal	No se ha presentado daño o contaminación por inadecuado gestión de RESPEL.	No se ha presentado daño o contaminación por inadecuado gestión de RESPEL.	No se ha presentado daño o contaminación por inadecuado gestión de RESPEL.	No se ha presentado daño o contaminación por inadecuado gestión de RESPEL.	
Residuos Peligrosos	D. 4741/05 Art. 27 (detrabajo)	Registro de Generadores de Residuos Peligrosos	Obligación de inscribirse en el registro de generadores de residuos peligrosos.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese, y revocatoria de licencias y/o permisos)	N/A	Cumple	Área Ambiental	Página de cierre	Manual: 500232115 del 26-02-2022 Biograpale: 500230148 del 01-03-2022	Manual: 500232115 del 26-02-2022 Biograpale: 500230148 del 01-03-2022	Manual: 500232115 del 26-02-2022 Biograpale: 500230148 del 01-03-2022	Es el mismo reporte se cataloga a la empresa como residuos generadores.
Residuos Peligrosos	Res. 1362/07, Art. 2, Anexo 1.	Registro de Generadores de Residuos Peligrosos	Solicitud de inscripción en el registro de generadores de residuos peligrosos.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese, y revocatoria de licencias y/o permisos)	N/A	Cumple	Área Ambiental	Página de cierre	Manual: 500232115 del 26-02-2022 Biograpale: 500230148 del 01-03-2022	Manual: 500232115 del 26-02-2022 Biograpale: 500230148 del 01-03-2022	Manual: 500232115 del 26-02-2022 Biograpale: 500230148 del 01-03-2022	
Residuos Peligrosos	Res. 1362/07, Art. 2, Anexo 2.	Registro de Generadores de Residuos Peligrosos	Información se su diligencia para la inscripción en el registro de generadores de residuos peligrosos.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese, y revocatoria de licencias y/o permisos)	N/A	Cumple	Área Ambiental	Página de cierre	Manual: 500232115 del 26-02-2022 Biograpale: 500230148 del 01-03-2022	Manual: 500232115 del 26-02-2022 Biograpale: 500230148 del 01-03-2022	Manual: 500232115 del 26-02-2022 Biograpale: 500230148 del 01-03-2022	
Residuos Peligrosos	Res. 1362/07, Art. 5.	Registro de Generadores de Residuos Peligrosos	Obligación de actualizar la información ambiental, del titular de la actividad de residuos peligrosos, a más tardar el 31 de marzo de cada año.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese, y revocatoria de licencias y/o permisos)	N/A	Cumple	Área Ambiental	Página de cierre	Manual: 500232115 del 26-02-2022 Biograpale: 500230148 del 01-03-2022	Manual: 500232115 del 26-02-2022 Biograpale: 500230148 del 01-03-2022	Manual: 500232115 del 26-02-2022 Biograpale: 500230148 del 01-03-2022	
Residuos Peligrosos	D. 4741/05 Art. 30 (detrabajo)	Prohibiciones	Establecer la conducta prohibida en materia de residuos peligrosos.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Área Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Protocolo manejo de residuos Licencia Ambiental del Generador Certificados de disposición final de aprovechamiento y/o disposición final	Verificación PCRB, Licencia y Certificados años 2022	Verificación PCRB, Licencia y Certificados años 2022	Verificación PCRB, Licencia y Certificados años 2023.	
Residuos Peligrosos	L. 1252/08, Art. 4.	Prohibiciones	Se prohíbe la introducción, importación y tráfico de RespeL, así como su inadecuada disposición o recepción en recipientes o sistemas que no cumplan con la capacidad o condiciones técnicas y físicas adecuadas para tal fin.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Área Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Protocolo manejo de residuos Licencia Ambiental del Generador Certificados de disposición final de aprovechamiento y/o disposición final	Verificación PCRB, Licencia y Certificados años 2022	Verificación PCRB, Licencia y Certificados años 2022.	Verificación PCRB, Licencia y Certificados años 2023.	
Residuos Peligrosos	L. 1252/08, Art. 12.	Obligaciones del generador	Obligación del generador de residuos acomodados con su actividad en el Art. 4741 de 2005.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Área Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Protocolo manejo de residuos Licencia Ambiental del Generador Certificados de disposición final de aprovechamiento y/o disposición final	Verificación PCRB, Licencia y Certificados años 2022.	Verificación PCRB, Licencia y Certificados años 2022.	Verificación PCRB, Licencia y Certificados años 2023.	
Residuos Peligrosos	L. 1396/08, aprobatoria del Decreto de Estímulo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes COPs	PCB en transformadores eléctricos	Obligaciones relativas al manejo y disposición final de aceites de transformadores eléctricos contaminados con PCB (difenilodifenilmetano)	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Competitividad y Diferenciación, Incentivo Tributario, Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Área Ambiental	Inscripción en el inventario, comprate de cierre	Comprobante de cierre año 2020	Comprobante de cierre año 2021 (25-05-2022)	Comprobante de cierre año 2022 (02-08-2023)	17 transformadores
Residuos Peligrosos	Res. 2231/10 MADS	PCB en transformadores eléctricos	Requisito para la gestión ambiental integral de equipos y/o desechos que contengan, contengan o estén contaminados con PCB.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Competitividad y Diferenciación, Incentivo Tributario, Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Área Ambiental Departamento de Mantenimiento	Inscripción en el inventario, comprate de cierre	Comprobante de cierre año 2020	Comprobante de cierre año 2021 (25-05-2022)	Comprobante de cierre año 2022 (02-08-2023)	No se ha realizado inspección de equipos
Residuos Peligrosos	Res. 2231/10, Capítulo B, Arts. 4 y 9, Modificada por la Res. 1741 de 2016 MADS	PCB en transformadores eléctricos	Procedimientos de inventario, análisis, clasificación y marcado para su manejo.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Competitividad y Diferenciación, Incentivo Tributario, Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Área Ambiental Departamento de Mantenimiento	Inscripción en el inventario, Resultados análisis Cuantitativo	Comprobante de cierre año 2020	Comprobante de cierre año 2021 (25-05-2022)	Comprobante de cierre año 2022 (02-08-2023)	Sefalar en el informe el procedimiento para realizar el mantenimiento de los equipos
Residuos Peligrosos	Res. 2231/10, Capítulo B, Arts. 10 y 12	PCB en transformadores eléctricos	Requisito, procedimientos y planes para implementar el inventario de equipos y desechos contaminados con PCB.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Competitividad y Diferenciación, Incentivo Tributario, Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Área Ambiental	Inscripción en el inventario, comprate de cierre	Comprobante de cierre año 2020	Comprobante de cierre año 2021 (25-05-2022)	Comprobante de cierre año 2022 (02-08-2023)	Se recomienda incluir en el PCB aspectos relacionados con el manejo de PCB
Residuos Peligrosos	Res. 2231/10, Capítulo IV, Arts. 21 a 24, Modificada por la Res. 1741 de 2016 MADS	PCB en transformadores eléctricos	Medidas orientadas al manejo ambientalmente racional de los equipos y desechos contaminados con PCB.	<b>Medidas preventivas</b> (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, cese, y revocatoria de licencias y/o permisos)	Competitividad y Diferenciación, Imagen Corporativa - Repetición.	Cumple	Área Ambiental	Inscripción en el inventario, comprate de cierre	Comprobante de cierre año 2020	Comprobante de cierre año 2021 (25-05-2022)	Comprobante de cierre año 2022 (02-08-2023)	

Residuos Peligrosos	Res. 222/11, Capítulo IV, Arts. 29 a 33, Modificada por la Res. 1741 de 2016 MADS	PCB en transformadores eléctricos	Medidas orientadas a la reducción del riesgo.	Medidas preventivas (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos). Demandas-Acciones Judiciales (acciones populares y de grupo, multadas como licencias, permisos o autorizaciones).	Competitividad y Diferenciación, Incentivos Tributarios, Ingresos Corporativos - Repatriación.	Cumple	Area Ambiental	Inscripción en el inventario, comprate de cierre	Comprate de cierre año 2020	Comprate de cierre año 2021 (25-05-2022)	Comprate de cierre año 2022 (02-08-2023)	
Residuos Peligrosos	Res. 222/11, Capítulo IV, Art. 34, Modificada por la Res. 1741 de 2016 MADS	PCB en transformadores eléctricos	Prohibiciones	Medidas preventivas (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos). Demandas-Acciones Judiciales (acciones populares y de grupo, multadas como licencias, permisos o autorizaciones).	Competitividad y Diferenciación, Incentivos Tributarios, Ingresos Corporativos - Repatriación.	Cumple	Area Ambiental	Inscripción en el inventario, comprate de cierre	Comprate de cierre año 2020	Comprate de cierre año 2021 (25-05-2022)	Comprate de cierre año 2022 (02-08-2023)	
Residuos Peligrosos	Res. 70/13 IDEAM	Protocolo medición PCBs	Adopta los protocolos de muestreo y análisis para la determinación de contenidos de PCB en aceites eléctricos.	Medidas preventivas (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos). Demandas-Acciones Judiciales (acciones populares y de grupo, multadas como licencias, permisos o autorizaciones).	Competitividad y Diferenciación, Incentivos Tributarios, Ingresos Corporativos - Repatriación.	Cumple	Area Ambiental	Inscripción en el inventario, comprate de cierre	Comprate de cierre año 2020	Comprate de cierre año 2021 (25-05-2022)	Comprate de cierre año 2022 (02-08-2023)	
Residuos Peligrosos	Res. 772/09, Arts. 1 y 10 MAVDT, modificada por la Res. 861/11.	Baterías usadas	Obligación de los consumidores de baterías usadas (plomo - ácido), de retornar al momento de adquisición el productor o fabricante, y no incurrir en las prohibiciones.	Medidas preventivas (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos).	Ingresos Corporativos - Repatriación.	Cumple	Area Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Protocolo manejo de residuos. Certificado de disposición final de RESFEL. Licencia ambiental de los gestores	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2021.	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2022.	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2023. Se realiza entrega a Programa Proceso masivo y/o gestor de residuos.	
Residuos Peligrosos	Res. 1326/17, Arts. 18 y 22.	Gestión ambiental de llantas usadas	Entregar las llantas usadas en los sitios establecidos por los productores, según las instrucciones de manejo seguro y acudir al remanente de llantas cada vez que sea viable. Se prohíbe el abandono y enterramiento de llantas en terrenos agrícolas, así como la disposición en rellenos sanitarios, almacenamiento a cielo abierto, abandono en veredas o lugares que no sean de llantas usadas.	Medidas preventivas (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos).	Ingresos Corporativos - Repatriación, Beneficios Económicos (Ahorros)	Cumple	Area Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Protocolo manejo de residuos. Certificado de disposición final de RESFEL. Licencia ambiental de los gestores	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2021.	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2022.	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2023.	
Residuos Peligrosos	L. 1672/13, Art. 6.	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Obligación de los consumidores de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), de retornar al momento y punto de adquisición que establezca el productor o fabricante, de separarlos y de seguir las instrucciones de manejo seguro. Prohibiciones.	Medidas preventivas (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos).	Ingresos Corporativos - Repatriación, Beneficios Económicos (Ahorros), Competitividad y Diferenciación.	Cumple	Area Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Protocolo manejo de residuos. Certificado de disposición final de RESFEL. Licencia ambiental de los gestores	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2021.	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2022.	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2023.	
Residuos Peligrosos	Decreto 284 de 2018 (Medio Ambiente)	Residuos de aparatos y electrónicos - RAEE	1. Prevenir la generación de los RAEE mediante prácticas que eviten la obsolescencia de los RAEE. 2. Realizar una correcta separación en la fuente de los RAEE y no disponer junto con los demás residuos. 3. Entregar los RAEE en los sitios o a través de los mecanismos que para tal fin dispongan los productores o quienes que actúan en su nombre o a través de los intermediarios. 4. No desmantelarse o retirar los componentes de los RAEE previamente a la entrega de los mismos a las autoridades competentes, para una correcta devolución a través de los sistemas de recolección y gestión que se establezcan. 5. Seguir las instrucciones del productor o de las autoridades competentes, para una correcta devolución a través de los sistemas de recolección y gestión ambiental que se establezcan. 6. Contribuir en la información y concientización de los demás consumidores mediante la difusión de los mecanismos de devolución y gestión ambientalmente adecuada de los RAEE.	Medidas preventivas (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos).	Ingresos Corporativos - Repatriación, Beneficios Económicos (Ahorros), Generación de Ingresos, Competitividad y Diferenciación.	Cumple	Area Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Protocolo manejo de residuos. Certificado de disposición final de RESFEL. Licencia ambiental de los gestores	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2021.	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2022.	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2023.	
Residuos Peligrosos	Decreto 284 de 2018 (Medio Ambiente)	Residuos de aparatos y electrónicos - RAEE	1. Disponer los RAEE en rellenos autorizados. 2. Disponer los RAEE en rellenos de seguridad o celdas de seguridad, si existen gestores o empresas autorizadas por las autoridades ambientales, con capacidad instalada suficiente para el aprovechamiento de tales residuos. 3. Abandonar los RAEE en el espacio público o entregarlos a personas diferentes de aquellas que de acuerdo con lo previsto en el presente decreto y en las demás normas aplicables, no se encuentran autorizadas. 4. Realizar actividades de almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RAEE sin contar con la respectiva licencia ambiental o de acuerdo con la normativa vigente. 5. La quemura de los RAEE, sus partes, componentes o	Medidas preventivas (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos).	Ingresos Corporativos - Repatriación, Beneficios Económicos (Ahorros), Generación de Ingresos, Competitividad y Diferenciación.	Cumple	Area Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Protocolo manejo de residuos. Certificado de disposición final de RESFEL. Licencia ambiental de los gestores	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2021.	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2022.	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2023.	
Residuos Peligrosos	Res. 851/22 (MADS) Art. 10	Gestión de RAEE de Consumo Masivo	Obligación de entregar o consignar o autorizar consignación de recibos y certificado de gestión expedido por el gestor RAEE, en copia a los RAEE depositados en puntos de recepción abierta al público donde no medie la atención personalizada.	Medidas preventivas (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos).	N/A	Cumple	Area Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Protocolo manejo de residuos. Certificado de disposición final de RESFEL. Licencia ambiental de los gestores	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2021.	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2022.	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2023.	GEORUTURO ICCOMPUTO (Sistema de recolección)
Residuos Peligrosos	Res. 851/22 (MADS) Art. 13	Gestión de RAEE de Uso Pequeño	Quiénes importen y/o fabriquen RAEE para uso propio o en fines comerciales, deberán garantizar la gestión ambiental de los residuos a través de los sistemas de recolección de RAEE aprobados por la ANLA o entregarlos a un gestor autorizado.	Medidas preventivas (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos).	N/A	Cumple	Area Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Protocolo manejo de residuos. Certificado de disposición final de RESFEL. Licencia ambiental de los gestores	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2021.	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2022.	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2023.	Se realiza auditoría a empresas subcontratadas por el gestor principal
Residuos Peligrosos	Res. 851/22 (MADS) Art. 22	Certificados RAEE	Establecer el control de los certificados emitidos por los gestores de RAEE, de expedición no puede superar los 90 días luego de entregados los residuos.	Medidas preventivas (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos).	N/A	Cumple	Area Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Protocolo manejo de residuos. Certificado de disposición final de RESFEL. Licencia ambiental de los gestores	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2021.	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2022.	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2023.	
Residuos Peligrosos	D. 351 de 2014, Art. 6.	Residuos generados en atención a la salud	Obligaciones del generador de residuos generados en atención a la salud y otras actividades.	Medidas preventivas (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos).	Ingresos Corporativos - Repatriación.	Cumple	Area Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Protocolo manejo de residuos. Certificado de disposición final de RESFEL. Licencia ambiental de los gestores	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2021.	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2022.	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2023.	
Residuos Peligrosos	D. 351 de 2014, Art. 15.	Residuos generados en atención a la salud	Prohibiciones relacionadas con el almacenamiento y disposición final de residuos derivados de atención a la salud y otras salidas.	Medidas preventivas (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos).	Ingresos Corporativos - Repatriación.	Cumple	Area Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Protocolo manejo de residuos. Certificado de disposición final de RESFEL. Licencia ambiental de los gestores	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2021.	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2022.	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2023.	
Residuos Peligrosos	D. 2041/14, Art. 9. (derogado)	Licencia Ambiental	Obligación de licencia ambiental para la empresa responsable del almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de residuos o desechos peligrosos.	Medidas preventivas (amonestaciones, suspensiones temporales de obra o actividad) Sanciones (multas, ceses, y revocatoria de licencias y/o permisos).	N/A	Cumple	Area Ambiental	Programa de Gestión de Residuos Protocolo manejo de residuos. Certificado de disposición final de RESFEL. Licencia ambiental de los gestores	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2021.	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2022.	Verificación PGIRS, Licencia y Certificado años 2023.	GEORUTURO BIOGER SUCCÉN Y CARGA FLEOMANO